

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

12 de Marzo de 2003

8ª Reunión – 7º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio:

Herman OLivero

Vicepresidente:

Francisco Fortuna

Vicepresidente 1ª:

Abelardo Karl

Vicepresidente 2ª:

Carmen Acuña

Secretario Legislativo:

José Luis Farre

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Graciela Avellaneda

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Guillermo Arias

Prosecretaria Legislativa:

Mabel Deppeler

Prosecretaria Administrativa:

Legisladores presentes:

ACUÑA, Cármen.

ALE, Sara.

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARBONETTI, Cármen.

CARRANZA, Ramón.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

CUELLO, Hugo.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

KEEGAN, Alfredo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LLANOS, Osvaldo.

LOPEZ, Isaac.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Victor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asis.

NOVILLO CORVALAN, Sofanor.
 OBREGÓN CANO, Horacio.
 OLIVERO, Herman.
 OLIVERO, Liliana.
 PEREYRA, Mauricio.
 PIZZORNO, Carlos.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFÉIL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.

TEJEDA, Julio
 UEZ, Mario.
 URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausentes justificados:

CHIOFALO, María Amelia.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... 398
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... 398
 3.- Ex Gobernador Ramón Mestre. Fallecimiento. Pesar. Manifestaciones ... 398
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales ... 399

De los señores legisladores

II.- Complejo minero El Desquite, Esquel, Pcia. de Chubut. Adjudicación de su explotación. Conflicto suscitado. Preocupación. Intervención de la H.C.D. de la Nación para evaluación de impacto ambiental y paisajístico. Solicitud. Proyecto de declaración (02798/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, Uez, Zanotti, Dandach, Nicolás, De la Peña, Lizio, Keegan y Saieg ... 400

III.- Asociación Mutual de Empleados de la Función Pública de la Pcia. de Cba. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02799/L/03) de la legisladora Zalazar de Fino ... 400

IV.- Provincia de Bs. As. Desconocimiento de la autoridad sanitaria de la ANMAT al exigir autorización para productos fabricados en otros distritos.

Preocupación. Solución. Solicitud al P.E.P. Proyecto de declaración (02800/L/03) del legislador Nicolás ... 400

V.- Policía de la Provincia. Menores alojados en calabozos. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02801/L/03) del legislador Nicolás ... 400

VI.- Encuentro Nacional de Gestión Sustentable del Agua. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (02802/L/03) del legislador M. López ... 400

VII.- Máquinas tragamonedas instaladas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02803/L/03) del legislador Nicolás ... 401

VIII.- Joven Carolina García. Premio otorgado por el Comité Internacional de la Cruz Roja por su labor a favor de la paz mundial. Beneplácito. Proyecto de declaración (02804/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 401

IX.- Río Ceballos. Vecinos de barrios de la zona La Quebrada. Graves problemas de salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2805/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 401

- X.- Canal Maestro Sur. Reclamos de vecinos respecto de la limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02806/L/03) de la legisladora P. Ceballos 401
- XI.- Cervecería Córdoba. Situación irremediable de sus ex trabajadores. Preocupación. Proyecto de declaración (02807/L/03) de la legisladora P. Ceballos 401
- XII.- Ñandúes. Preservación en territorio provincial. Solicitud. Proyecto de declaración (02808/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 401
- XIII.- Bº Parque Ituzaingó. Fumigación aérea. Reclamos de vecinos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02809/L/03) de la legisladora P. Ceballos 401
- XIV.- Maternidad Provincial. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02810/L/03) de la legisladora P. Ceballos 401
- XV.- Banco de la Pcia. de Córdoba. Empleados transferidos a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Cba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02811/L/03) de la legisladora P. Ceballos 401
- XVI.- Universidad Tecnológica Nacional. Distinción otorgada por IBM por proyecto informático. Reconocimiento. Proyecto de declaración (02812/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 402
- XVII.- Comuna de Paso Viejo. Provisión de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02813/L/03) de la legisladora P. Ceballos 402
- XVIII.- Física Mariana Weissmann y bióloga María G. Palomo. Premio de la UNESCO – L'Oreal 2003 para las Mujeres y la Ciencia a sus trabajos científicos. Beneplácito. Proyecto de declaración (02814/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 402
- XIX.- Dr. Ramón B. Mestre. Fallecimiento. Dolor. Manifestaciones. Proyecto de declaración (02815/L/03) del legislador Nicolás 402
- XX.- Lotería de la Provincia de Córdoba. Licitación sistema informatizado de apuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02816/L/03) del legislador Nicolás 402
- XXI.- Campeonato Mundial de Tango. Premio obtenido por bailarines Gisella Galeni y Gaspar Godoy. Beneplácito. Proyecto de declaración (02817/L/03) de las legisladoras Romero, Ruiz, Alé y Fernández 402
- XXII.- Jubilación. Pago de bonificación con Títulos o Bonos DoCOF. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02820/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 402
- XXIII.- Hospital Municipal de La Falda. Atención a embarazadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02821/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 402
- XXIV.- Hospital San Roque de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02822/L/03) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Leyba de Martí ... 402
- XXV.- Localidad de Copacabana. Palma Caranday. Sistema de asesoramiento y control en su venta y uso. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (02823/L/03) del legislador Flores Durán 403
- XXVI.- Epilepsia. Personas que la padecen. Ejercicio de sus derechos, proscripción de la discriminación y medidas de protección especiales en el ámbito provincial. Proyecto de ley (02824/L/03) de la legisladora Tarazono ... 403
- XXVII.- Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Actos que configuran la instauración de auténticas aduanas inte-

riores en sus jurisdicciones. Rechazo y preocupación. Proyecto de declaración (02825/L/03) de los legisladores González, Dulla y Bocco 403

XXVIII.- Mal de Chagas. Erradicación en el N.O. provincial. Envío de mayores recursos desde la Nación. Solicitud. Proyecto de declaración (02826/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio 403

XXIX.- Escuela de Enfermería. Extensión áulica en la localidad de Oliva. Firma de convenio. Beneplácito. Proyecto de declaración (02827/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio 403

XXX.- Destacamento Policial del Río Suquía. Creación. Proyecto de ley (02828/L/03) de la legisladora Annovasi 403

XXXI.- Niños y adolescentes detenidos en calabozos policiales. Violación a la ley penal, normas internacionales y constitucionales. Reclamo del Secretario de Justicia para dar solución. Adhesión. Proyecto de declaración (02829/L/03) de los legisladores Luque y Acuña 403

XXXII.- Centro Educativo Tte. Pedro E. Aramburu. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02830/L/03) de los legisladores Acuña y Luque 403

XXXIII.- Escuela Hospitalaria "Atrapasuños". Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02831/L/03) de los legisladores Luque y Acuña 403

XXXIV.- Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Repudio. Proyecto de declaración (02832/L/03) de los legisladores Luque y Acuña 404

XXXV.- Diques y embalses de la Provincia. Designación de guarda faunas permanentes. Solicitud. Proyecto de declaración (02835/L/03) del legislador Pereyra 404

XXXVI.- Escuela Dr. Florencio Bustos, de la localidad de Bouwer. Empeñamiento agroproductivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02836/L/03) del legislador Pereyra 404

XXXVII.- P.E.N. Abstención de votar favorablemente condena a Cuba por supuesta violación a los derechos humanos. Solicitud. Proyecto de declaración (02837/L/03) de las legisladoras Domínguez Reyna, Tais y P. Ceballos 404

XXXVIII.- Despachos de comisión 404

5.- A) Empresas I.B.S. y REPSOL Y.P.F. Tratamiento de residuos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02190/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 406

B) Consejo Consultivo Provincial. Concurrencia para informar sobre implementación Planes Jefas y Jefes de Hogar. Proyecto de resolución (01756/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 407

6.- A) EPEC. Transformadores con contenido de PCB. Convocatoria al jefe de la División de Seguridad Industrial para rendir informes. Proyecto de resolución (02252/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 408

B) Transformadores de energía eléctrica con contenidos de PCB. Estudios ambientales por posible contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02259/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 408

C) Desnutrición infantil en la Provincia. Diversos aspectos. Estrategias del Gobierno para evitar nuevos casos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(02290/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 408

D) Banco de Equipamiento Auditivo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02349/L/02) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba408

E) B° Las Magnolias de la ciudad de Córdoba. Antenas de telefonía celular. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02516/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 408

F) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Situación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02381/L/02) de los legisladores L. Olivero y Álvarez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba408

G) Camino de las Sierras, Ruta Provincial E-55, Ruta Padre Luchessi, San Nicolás. Diversos tramos. Comparecencia de autoridades para informar. Proyecto de resolución (02462/L/02) de los legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba409

H) Empresas prestadoras de servicios públicos. Deudas que mantiene la Provincia, y viceversa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02533/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 409

I) B° San Vicente de la ciudad de Córdoba. Ola delictiva. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02594/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 409

J) B° Ituzaingó Anexo de la ciudad de Córdoba y Pueblo Italiano. Casos de enfermedades terminales detectados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02595/L/03) de la legisladora P. Ceballos . Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 409

K) Convenios entre la Provincia y Bomberos Voluntarios, y posibles seguros de riesgo y mutuales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02601/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba409

L) B° José Hernández de la ciudad de San Fco. Enfermos de cáncer registrados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02605/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 409

M) Empresas prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros de la Pcia. Incremento de tarifa básica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02606/L/03) de los legisladores P. Ceballos y Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...409

N) IPAM. Posible deuda con empresas gerenciadoras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02615/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia y Bocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 410

O) Programa PROAPS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02616/L/03) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Zalazar de Fino. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba410

P) Joven Sergio Pedernera. Muerte. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02619/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna. Mo-

- ción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 410
- Q) Niños indocumentados en la Provincia. Trabajos para su detección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02620/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 410
- R) Nudo Vial Mitre. Acontecimientos por altercado entre jóvenes y un miembro de la Policía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02622/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 410
- S) Ciudad de Río Cuarto. Vecinos de El Bañado y Las Quintas. Problemas de contaminación ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02623/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 410
- T) Bº José Hernández de la ciudad de San Fco. Condiciones de salud de los vecinos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02629/L/03) de la legisladora Acuña. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 410
- U) Programa de Nutrición y Alimentación Nacional. Suscripción de acuerdos. Estado de las tratativas. Previsiones del Gobierno Pcial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02630/L/03) de la legisladora Tarazono. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 411
- V) Gobierno Provincial. Política en materia de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02641/L/03) del bloque de legisladores de la U.C.R. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 411
- 7.- A) Ruta Nº 19, tramo que atraviesa a ciudad de La Francia. Lomos de burro construidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02195/L/02) de los legisladores Acuña, Luque, Nicolás y P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 411
- B) EPEC. Creación sociedades eléctricas y acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Sindicato de Luz y Fuerza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02602/L/03) de los legisladores Nicolás y P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 411
- C) Inforcampo Exposiciones S.A. "Mercoláctea 2002". Subsidio. Otorgamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02603/L/03) de los legisladores Nicolás y P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 412
- D) Localides de Cavanagh, Guatimozín y Arias. Construcción desagüe. Previsión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02618/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 412
- 8.- A) Banco de la Provincia de Córdoba. Funcionarios de carrera. Relevamiento de sus puestos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02492/L/02) de los legisladores Nicolás y P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 412
- B) Ministerio de Educación. Inicio curso lectivo 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02621/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 412
- 9.- A) Bº José Hernández de la ciudad de San Francisco. Condiciones ambientales. Pedido de informes Proyecto de resolución (02628/L/03) de la legisladora Acuña. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 413
- B) Acuerdo de Complementación Económica entre el MERCOSUR y la Co-

munidad Andina de Naciones (CAN). Firma. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (02456/L/02) de los legisladores Massei y Eslava, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 413

C) Juguetes nacionales. Aumento de su comercialización e incremento en la producción. Beneplácito. Proyecto de declaración (02527/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 414

D) Ignacio Duarte Quirós. 300º Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (02520/L/02) del legislador M. López, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 415

E) Escuelas provinciales. Creación de C.B.U. para adultos. Solicitud. Proyecto de declaración (02576/L/03) de la legisladora Alé, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 415

F) "Primera Exposición de Carácter Provincial del Libro Católico". Interés provincial. Declaración. Solicitud. Proyecto de declaración (02505/L/02) del legislador Fortuna, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 416

G) IPEM N° 40 "Deodoro Roca" de Bº Jardín de la ciudad de Córdoba. Provisión pintura. Solicitud. Proyecto de declaración (02702/L/03) de los legisladores Acuña y Luque, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 417

H) PAMI. Situación de sus afiliados. Profunda preocupación. Manifestaciones. Proyecto de declaración (02541/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 418

I) Colonia Caroya. Autoridades sanitarias. Vacunación contra Hepatitis B. Beneplácito. Proyecto de declaración (02609/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 418

J) Sangre humana. Donación. Programa de difusión. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (02668/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 419

K) Camino de la red secundaria que une Cañada de Luque y Las Peñas. Mejoramiento y enarenado. Solicitud. Proyecto de declaración (02716/L/03) del legislador Molina, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 419

L) Dique La Viña. Ruta de acceso al paredón. Repavimentación y ensanche. Inclusión en el "Plan de Obras Públicas". Solicitud. Proyecto de declaración (02721/L/03) del legislador Pereyra, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 420

M) Empresas instaladas en la ciudad de Córdoba y alrededores. Falta de servicio telefónico por robo de cableado. Perjuicios. Preocupación. Proyecto de declaración (02729/L/03) de la legisladora Vigo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 421

N) Día Internacional de la Mujer. Conmemoración. Beneplácito y adhesión. Proyectos de declaración (02689 y 02696/L/03), compatibilizados, de los legisladores Dandach y Lizio y de la legisladora P. Ceballos, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 421

10.- Asuntos entrados a última hora:

- XXXIX.- Gobiernos de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires y diversos municipios bonaerenses. Actitud de crear aduanas interiores. Rechazo y desagrado. Proyecto de declaración (02838/L/03) de la legisladora P. Ceballos423
- XL.- Festival del Cuarzo, en Serrezuela. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (02839/L/03) de los legisladores P. Ceballos y Archilla 423
- XLI.- Ley Nº 8767 (Código Electoral de la Pcia.). Artículo 34. Sustitución. Proyecto de ley (02840/L/03) del legislador De la Peña 423
- XLII.- Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires. Obligación para diversos productos fabricados en otras provincias de autorización por parte del Laboratorio Central de Salud Pública bonaerense. Rechazo y preocupación. Proyecto de declaración (02841/L/03) de los legisladores miembros de las Comisiones de Industria y Minería, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y PyMEs y de los legisladores Nicolás y P. Ceballos 423
- XLIII.- Localidad de San Francisco del Chañar. Apertura carreras de nivel superior. Beneplácito. Proyecto de declaración (02842/L/03) del legislador Eslava 423
- XLIV.- Comisarías de la Provincia. Niños alojados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02843/L/03) del bloque de legisladores de la U.C.R. 423
- XLV.- Federación de Centros Vecinales de San Francisco. Campañas solidarias en beneficio de niños carenciados. Beneplácito. Proyecto de declaración (02844/L/03) de los legisladores Taranzano, Font, Karl y Cornaglia 424
- XLVI.- Ley Nº 8024 (de Jubilaciones de la Pcia.). Artículo 10. Modificación. Proyecto de ley (02845/L/03) de los legisladores H. Olivero y Fernández 424
- XLVII.- Decreto Nº 321/87 (autorización al Laboratorio de Salud Pública de Bs. As. a registrar diversos productos con destino inmediato al consumo público). Efectos distorsivos para la industria de Córdoba. Mecanismos para revertir la situación. Solicitud a los senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (02846/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, Archilla y Massei ... 424
- XLVIII.- Decreto Nº 321/87 (autorización al Laboratorio de Salud Pública de Bs. As. a registrar diversos productos con destino inmediato al consumo público). Puesta en vigencia. Revisión. Solicitud al Gobernador de la Pcia. de Bs. As. Proyecto de declaración (02847/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, Archilla y Massei 424
- 11.- A) Legislatura provincial. Conformación de comisión de trabajo para estrechar vínculos con los países árabes e islámicos. Declaración de su interés. Proyecto de declaración (02675/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 425
- B) Papa Juan Pablo II. Convocatoria a celebrar una jornada de ayuno y oración por la paz del mundo. Adhesión. Proyecto de declaración (02774/L/03) de los legisladores De la Peña y Rufeil. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 425
- C) Festival del Cuarzo, en Serrezuela. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (02839/L/03) de los legisladores P. Ceballos y Archilla. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 426
- D) Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires. Obligación para diversos productos fabricados en otras provincias de autori-

- zación por parte del Laboratorio Central de Salud Pública bonaerense. Rechazo y preocupación. Proyecto de declaración (02841/L/03) de los legisladores miembros de las Comisiones de Industria y Minería, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y PyMEs y de los legisladores Nicolás y P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 426
- E) Federación de Centros Vecinales de San Francisco. Campañas solidarias en beneficio de niños carenciados. Beneplácito. Proyecto de declaración (02844/L/03) de los legisladores Tarazono, Font, Karl y Cornaglia. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 427
- 12.- Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (02793/L/03) de la legisladora Chiofalo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 428
- 13.- Catamarca. Atentado a la democracia impidiendo elecciones provinciales. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (02761/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 429
- 14.- Jubilación. Pago de bonificación con Títulos o Bonos DoCOF. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02820/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 429
- 15.- Ley Nº 8024 (de Jubilaciones de la Pcia.). Artículo 10. Modificación. Proyecto de ley (02845/L/03) de los legisladores H. Olivero y Fernández. Moción de preferencia. Se aprueba ... 429
- 16.- Registro de Poseedores. Creación. Proyecto de ley (02510/E/02) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba 430
- 17.- A) Presupuesto Gral. de la E.P.E.C., Ejercicio 2001. Fijación del total de erogaciones y cálculo de ingresos. Proyecto de ley (02544/E/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba, en general y particular, el despacho en mayoría ... 440
- B) Presupuesto General de la E.P.E.C., Ejercicio 2002. Fijación del total de Erogaciones y cálculo de ingresos. Proyecto de ley (02555/E/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba, en general y particular, el despacho en mayoría ... 442
- C) Presupuesto Gral. de la E.P.E.C., Ejercicio 2003. Fijación del total de erogaciones y cálculo de ingresos. Proyecto de ley (02546/E/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba, en general y particular, el despacho en mayoría ... 443

- En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de marzo de 2003, siendo la hora 15 y 50:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Olivero).- Con la presencia de 51 señores legisladores, declaro abierta la 7º sesión ordinaria del 125 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Juana Romero a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto a media asta en razón del duelo vigente por el fallecimiento del ex gobernador Ramón Bautista Mestre.

- Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Romero procede a izar a media asta la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 3 -

EX GOBERNADOR, DR. RAMÓN B. MESTRE. FALLECIMIENTO. PESAR. Manifestaciones

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: ha muerto Ramón Mestre tal como usted lo ha reflejado al momento de ordenar el izamiento de la Bandera a media asta.

Un inconmensurable dolor embarga a mi partido, la Unión Cívica Radical, a mi bloque, a cada uno de los integrantes del mismo en forma personal, dolor que sabemos se hace extensible a todos los que conocieron a Ramón Mestre, ya sea personalmente o por las obras que dejó. Un dolor, que sólo encuentra algo de consuelo en el hecho de haber visto a una ciudadanía despedir a un gran hombre, a

un hombre grande, como sucedió con la ciudadanía cordobesa.

No me voy a extender en este momento para realizar un homenaje a Ramón Mestre, ya que lo realizaremos el próximo miércoles, donde seguramente todos podrán expresar su sentimiento al respecto, pero no puedo dejar de expresar este sentimiento que embarga a mi bloque, no puedo dejar de expresar que Córdoba ha perdido a uno de sus hombres más ilustres, que se ha ido un político que hizo que la política valiera la pena; esta política hoy tan desprestigiada, un hombre que reivindicó la política y que enderezada hacia el bien común sirve, es noble y hay que defenderla.

Además, señor presidente, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer, en nombre de la Unión Cívica Radical, de este bloque y de la familia de Ramón Mestre, todas las muestras de solidaridad, de acompañamiento y de congoja que nos han brindado los señores legisladores, los bloques que participan en esta Legislatura, el Gobierno de la Provincia y, obviamente, toda la ciudadanía.

Ha muerto Ramón Mestre, pero en nuestro espíritu está la inquebrantable voluntad de proseguir su legado.

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia propone un minuto de silencio en homenaje al ex gobernador, doctor Ramón Bautista Mestre.

Invito a todos los presentes a ponerse de pie.

-Se guarda un minuto de silencio.

Sr. Presidente (Olivero).- Muchísimas gracias.

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Olivero).- Por contar en las respectivas bancas con el Trámite Parlamentario, se omite la lectura de los Asuntos Entrados, recordándole a los señores legisladores que durante el desarrollo de la sesión, quienes así lo consideren, pueden hacer los agregados correspondientes a cada uno de los proyectos que allí figuran.

Tiene la palabra la señora legisladora Juana Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: solici-

to se haga extensiva la autoría del proyecto 2817/L/03, a todo el bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Acuña.

Sra. Acuña.- Señor presidente: solicito se agregue como coautora de los proyectos 2829 y 2830 a la legisladora Perla Ceballos y del proyecto 2832, a la legisladora Adriana Domínguez.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: solicito se agregue como coautora de los proyectos 2804, 2805 y 2812, a la legisladora Carmen Acuña, y al señor legislador Nicolás, en los proyectos números 2801, 2803 y 2816/L/03.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 2837/L/03 a los legisladores Carmen Acuña, Beatriz Lizio, Alfredo Blanco y Liliana Olivero.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: es para salvar un error, en los proyectos que había mencionado, números 2801, 2803 y 2816/L/03, deberían cambiarse por los que llevan los números 2804, 2805 y 2812/L/03.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora de los proyectos números 2801, 2803 y 2816 a la legisladora Perla Ceballos.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

I COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

02818/N/03

Del Legislador De la Peña: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto de Ley:

00073/L/02

Proyecto de Ley : Por el que sustituye la Sección 2ª -Confesional- del Capítulo IV, del Título III del Libro Primero de la Ley N° 8465, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

02819/N/03

Del Legislador De la Peña: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto de Ley:

00168/L/02

Proyecto de Ley: Por el que modifican diversos Artículos de la Ley N° 8102 (Orgánica Municipal).

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA

02833/N/03

De la Fiscalía de Estado: Remitiendo información producida por el Ministerio de Obras Públicas referida a las siguientes Declaraciones:

1)N° 5177/02, Expte. 02131/L/02 : Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, el estudio de nuevas trazas para los canales de riego norte y sur que atraviesan la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

2)N° 5182/02, Expte. 02299/L/02 : Solicitando la pronta ejecución de las obras de desagües de Alcira Gigena, contemplada en el Presupuesto Pro-

vincial del Año 2002.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

3)Nº 5183/02, Expte. 02300/L/02 : Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, la inclusión en el Presupuesto 2003, el proyecto de obra de desagüe de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

02834/N/03

De la Fiscalía de Estado: Remitiendo información producida por el Ministerio de Obras Públicas referida a las siguientes Declaraciones:

1)Nº 5240/02, Expte. 02394/L/02 : Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y la Dirección de Agua y Saneamiento, promueva la construcción de represas para riego y bebedores de hacienda del Departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

2)Nº 5265/02, Expte. 02439/L/02 : Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, realice un Convenio con el consorcio de regantes de Paso Viejo, para ejercer un control de la reserva fiscal de la Colonia de Paso Viejo preservando la flora melífera.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

02798/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Uez, Zanotti, Dandach, Nicolás, De la Peña, Lizio, Keegan y Saieg, por el que manifiesta preocupación ante la Cámara de Diputados de la Nación frente al conflicto suscitado por la adjudicación de la explotación del complejo minero El Desquite, en la Localidad de Esquel, Provincia de Chubut, y solicita su intervención a los efectos de evaluar el impacto ambiental y paisajístico.

A la Comisión de Industria y Minería

III

02799/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Zalazar de Fino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la situación que se encuentra la Asociación Mutual de Empleados de la Función Pública de la Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

IV

02800/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual expresa preocupación por la actitud de la Provincia de Buenos Aires que ha dispuesto desconocer la autoridad sanitaria de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), exigiendo que productos fabricados en otros distritos sean autorizados por organismos oficiales de esa jurisdicción. Asimismo, exhorta al Poder Ejecutivo Provincial para que de inmediato se aboque a este problema.

A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

02801/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la situación de menores que se encuentran alojados en calabozos de la Policía de la Provincia.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

02802/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Martín López, por el cual declara de Interés Legislativo el "Encuentro Nacional de Gestión Sustentable del Agua", a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba los días 29 y 30 de Abril de 2003.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VII

02803/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las máquinas tragamonedas "slots" instaladas hasta la fecha.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

VIII

02804/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito por el premio otorgado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con Sede en Ginebra – Suiza, a la joven Carolina García de Villa Allende, por su labor a favor de la paz mundial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

02805/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud y Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre los graves problemas de salud que atraviesan los vecinos de barrios de la zona La Quebrada de Río Ceballos.

A las Comisiones de Salud Humana y de Asuntos Ecológicos

X

02806/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Agua y Saneamiento (Art. 102 C.P.), informe sobre los reclamos de los vecinos de Barrio Rosedal Anexo respecto de la limpieza del Canal Maestro Sur.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XI

02807/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta preocupación por la situación irresoluta que atraviesan desde el año 1998 los ex trabajadores de la Cervecería Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XII

02808/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, imlemente medidas de preservación de fiandúes dentro del territorio provincial, ante el boom exportador.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XIII

02809/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Agricultura y Ganadería (Art. 102 C.P.), informe sobre los reclamos de los vecinos de Barrio Parque Ituzaingó por fumigación aérea.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XIV

02810/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al personal de la Maternidad Provincial.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XV

02811/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre los empleados transferidos del Banco Provincia de Córdoba a la Caja.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XVI

02812/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta reconocimiento ante la distinción otorgada por I.B.M. a la Universidad Tecnológica Nacional por el proyecto informático sobre Tests Neuropsicológicos, desarrollado por el Grupo de Ingeniería Clínica de la Facultad Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

02813/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Agua y Saneamiento (Art. 102 C.P.), informe sobre la provisión de agua potable a la Comuna de Paso Viejo, Departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVIII

02814/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito ante los trabajos científicos premiados por la UNESCO - L'Oreal 2003 para las Mujeres y la Ciencia en París, de la Física Mariana Weissmann y la Bióloga María Gabriela Palomo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

02815/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual manifiesta dolor por el fallecimiento del Dr. Ramón Bautista Mestre, destacado hombre público de Córdoba y del país e incansable defensor de los ideales republicanos.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

02816/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos de la licitación convocada por la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., relativa a un nuevo sistema informatizado de captura y procesamiento de apuestas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXI

02817/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Romero, Ruiz, Alé y Fernández, por el cual expresa beneplácito por el premio obtenido por la pareja cordobesa de bailarines de tango Gisella Galeani y Gaspar Godoy en el Campeonato Mundial de Tango.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

02820/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la bonificación por jubilación que habrá de pagarse con Títulos o Bonos DoCOF, hasta dieciséis años de plazo.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXIII

02821/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la atención a embarazadas en el Hospital Municipal de La Falda.

A la Comisión de Salud Humana

XXIV

02822/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Hospital San Roque de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXV**02823/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M., implementar un sistema de asesoramiento y control en la venta para ornamentación y el uso en cestería de la Palma Caranday en la Localidad de Copacabana, Departamento Ischilín.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXVI**02824/L/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el que declara de Interés Provincial, el ejercicio de los derechos de las personas que padecen epilepsia, proscribiendo la discriminación y asegurando medidas de protección especiales para ellas en el ámbito de la Provincia, de acuerdo a esta Ley y a la Ley Nacional N° 25.404.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII**02825/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco, por el cual expresa rechazo y preocupación ante actos y hechos que configuran la instauración de auténticas aduanas interiores en las jurisdicciones de la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires.

A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVIII**02826/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, intensifique el envío de elementos necesarios para que el Ministerio de Salud de la Provincia cuente con mayores recursos que permitan erradicar el Mal de Chagas del Noroeste Provincial.

A la Comisión de Salud Humana

XXIX**02827/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual expresa beneplácito por el Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.C., por el que crea una extensión áulica de la Escuela de Enfermería en la Localidad de Oliva.

A las Comisiones de Salud Humana y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX**02828/L/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Annovassi, por el que crea el Destacamento Policial del Río Suquía, con competencia en el parque lineal del río homónimo que atraviesa la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXI**02829/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual adhiere al reclamo efectuado al Secretario de Justicia para dar solución a la situación en que se encuentran niños y adolescentes detenidos en calabozos policiales, en violación a la ley penal, normas internacionales y constitucionales.

A la Comisión de Solidaridad

XXXII**02830/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Centro Educativo Teniente General Pedro E. Aramburu.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIII

02831/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la creación de la Escuela Hospitalaria "Atrapasueños" que funciona en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

02832/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual manifiesta repudio al golpe de Estado realizado el 24 de Marzo de 1976, al cumplirse 27 años del trágico suceso.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXV

02835/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la designación de guarda faunas permanentes en jurisdicción de diques y embalses de la Provincia.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXVI

02836/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al emprendimiento agroproductivo asociado a la Escuela Dr. Florencio Bustos de la Localidad de Bouwer, Departamento Santa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

02837/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna, Tais y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, se abstenga de votar favorablemente cualquier proyecto destinado a condenar a Cuba por supuesta violación de los derechos humanos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

les, Justicia y Acuerdos

**XXXVIII
DESPACHOS DE LAS
COMISIONES**

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

02726/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González Castellanos, por el cual vería con agrado que las Municipalidades de El Tío, Devoto y Saturnino María Laspiur, dejen sin efecto las sanciones por supuestas infracciones ocurridas en las Rutas Nacionales N° 19 y 158 que se hubieran constatado por mecanismos y procedimientos violatorios a las Leyes N° 8560, de Tránsito y N° 8980, de Utilización de Dispositivos Reguladores y Controladores del Tránsito.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Solidaridad y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

02730/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vigo, por el cual declara la necesidad de dirigirse a los Legisladores Nacionales por Córdoba, instándolos a presentar proyectos de reforma del Código Penal, en lo referido a la penalización de los delitos de abuso sexual infantil.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)02391/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el legislador Archilla, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento, analice la factibilidad de construir un canal revestido para riego derivando el agua del Río de Soto, para disponer del servicio en la zona de Villa de Soto y Bañado de Soto.

Al Orden del Día

2)02570/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, intensifique los operativos de control de tránsito vehicular en las Rutas cordobesas.

Al Orden del Día**3)02571/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual vería con agrado que autoridades nacionales, provinciales y la empresa concesionaria del peaje de la Ruta N° 19 realicen acciones para disminuir los riesgos de accidentes de tránsito en el cruce de las Rutas Nacional N° 19 y Provincial N° 158.

Al Orden del Día**4)02706/L/03 – 02714/L/03****Compatibilizados**

Proyectos de Declaración: Iniciados por la Legisladora Taranzano y por el Legislador Flores Durán, respectivamente, por los cuales verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad realice la reparación completa de la Ruta Provincial N° 16, especialmente en los tramos “Deán Funes – San José de la Dormida” Departamento Tulumba y “Chuña – Huascha” Departamento Ischilín.

Al Orden del Día**Despachos de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización****1)02793/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual expresa beneplácito por el 50º Aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Río Cuarto, celebrado el 07 de Marzo de 2003.

Al Orden del Día**2)02794/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Integrantes de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, por el cual expresa preocu-

pación ante los violentos sucesos ocurridos durante el desalojo del inmueble de la Clínica Halac.

Al Orden del Día**Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización****00321/E/02**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece la suspensión de la entrada en vigencia de la sustitución del Libro III establecida por el Artículo 111 de la Ley N° 8431 (Código de Faltas de la Provincia de Córdoba), y delega la Ley N° 9005.

Al Orden del Día**Despacho de las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización****02547/E/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que Aprueba el Convenio N° 51/00, celebrado entre los Gobiernos de la Provincia de Santa Fe y Córdoba, con el objeto de coordinar y aunar esfuerzos para concretar soluciones en relación a los anegamientos que se registran en la cuenca de la Laguna La Picasa.

Al Orden del Día**Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización****02687/E/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que sustituye el Artículo 2º de la Ley N° 8958 – Programa de Fomento para el Cultivo y Protección de Plantas Aromáticas, Colorantes y Medicinales –, referido a la Autoridad de Aplicación.

Al Orden del Día**Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

1)02753/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pizzorno y Bedano de Accastello, por el cual expresa beneplácito ante la realización del "Sexto Congreso Argentino Educación Matemática", que se llevará a cabo entre los días 11 al 14 de Junio de 2003 en la Ciudad de Villa María.

Al Orden del Día**2)02762/L/03 - 02764/L/03****Compatibilizados**

Proyectos de Declaración: Iniciados por los Legisladores Leyba de Martí, Tais, Font, Cittadini de Montes, Cornaglia, Saieg, Fernández, Zalazar de Fino y Gonzalo; y por los Legisladores Dandach y Lizio, respectivamente, por los cuales expresan beneplácito por la obtención del Premio L'Oreal - UNESCO instituido para las mujeres de ciencia, a la Física Argentina Dra. Mariana Weissman, como también la beca obtenida por la Bióloga Argentina María Gabriela Palomo.

Al Orden del Día**3)02786/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la Mega Feria de Muestras y Exposiciones -12º Fiesta de las Colectividades-, a desarrollarse entre los días 4 y 6 de Abril de 2003 en la Ciudad de Las Varillas.

Al Orden del Día**4)02796/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Fernández, Cittadini de Montes, Chiofalo, Romero, Ceballos de Carbonetti, Ruiz, Juncos, Vigo y Mancilla, por el cual expresa beneplácito por la visita a esta Provincia de la Sra. Nelly Omar, reconociendo su trayectoria artística como cantante de tango.

Al Orden del Día

Despachos de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

1)02544/E/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que fija el total de erogaciones y el cálculo de ingresos del Presupuesto General de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba,

ejercicio 2001.

Al Orden del Día**2)02546/E/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que fija el total de erogaciones y el cálculo de ingresos del Presupuesto General de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, ejercicio 2003.

Al Orden del Día**3)02555/E/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que fija el total de erogaciones y el cálculo de ingresos del Presupuesto General de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, ejercicio 2002.

Al Orden del Día

- 5 -

- A) EMPRESAS IBS Y REPSOL YPF. TRATAMIENTO RESIDUOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) CONSEJO CONSULTIVO PCIAL. CONCURRENCIA PARA INFORMAR SOBRE PLANES JEFAS Y JEFES DE HOGAR.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos número 2 y 10 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg, de enviar al archivo con respuesta, los puntos número 2 y 10 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 2**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

02190/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art.

102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al tratamiento de residuos de las Empresas I.B.S. y REPSOL Y.P.F..

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

PUNTO 10
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

01756/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, la concurrencia a esta Legislatura de los Miembros del Consejo Consultivo Provincial (Art. 101 C.P.), con el fin de informar sobre diversos aspectos en la implementación de los Planes Jefas y Jefes de Hogar.

Comisión: Solidaridad

- 6 -

- A) EPEC. TRANSFORMADORES CON PCB. CONVOCATORIA JEFE DIVISIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA INFORMAR.
- B) TRANSFORMADORES CON CONTENIDOS DE PCB. ESTUDIOS AMBIENTALES POR CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- C) DESNUTRICIÓN INFANTIL. DIVERSOS ASPECTOS. ESTRATEGIAS PARA EVITAR NUEVOS CASOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) BCO. DE EQUIPAMIENTO AUDITIVO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) B° LAS MAGNOLIAS. ANTENAS TELEFONÍA CELULAR. PEDIDO DE INFORMES.
- F) CAJA DE JUBILACIONES DE LA PCIA. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- G) CAMINO DE LAS SIERRAS, RUTA E-55, RUTA PADRE LUCHESSI, SAN NICOLÁS. DIVERSOS TRAMOS. COMPARECENCIA AUTORIDADES

- H) **PARA INFORMAR.** EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. DEUDAS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) B° SAN VICENTE. OLA DELICTIVA. PEDIDO DE INFORMES.
- J) B° ITUZAINGÓ ANEXO Y PUEBLO ITALIANO. ENFERMEDADES TERMINALES DETECTADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) CONVENIOS PROVINCIA-BOMBEROS VOLUNTARIOS, Y SEGUROS DE RIESGO Y MUTUALES. PEDIDO DE INFORMES.
- L) B° J. HERNÁNDEZ DE SAN FCO. ENFERMOS DE CÁNCER. PEDIDO DE INFORMES.
- M) EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. INCREMENTO TARIFA BÁSICA. PEDIDO DE INFORMES.
- N) IPAM. POSIBLE DEUDA CON GERENCIADORAS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) PROGRAMA PROAPS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) JOVEN SERGIO PEDERNERA. MUERTE. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) NIÑOS INDOCUMENTADOS. DETECCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- R) NUDO VIAL MITRE. ALTERCADO ENTRE JÓVENES Y POLICÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- S) RIO IV. VECINOS DE EL BAÑADO Y LAS QUINTAS. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- T) B° J. HERNÁNDEZ DE SAN FCO. CONDICIONES DE SALUD DE LOS VECINOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN NAC. SUSCRIPCIÓN ACUERDOS. PREVISIONES GOBIERNO PCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- V) GOBIERNO PCIAL. POLÍTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: formulo moción de preferencia para la próxima sesión de los puntos 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 30 y 31 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg de vuelta a comisión con tratamiento preferencial para la próxima sesión de los puntos números 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 30 y 31 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02252/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C., la presencia del Jefe de la División Seguridad Industrial en las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Salud Humana (Art. 101 C.P.), para que informe sobre la existencia de transformadores de energía eléctrica actualmente en servicio que contienen PCB..

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02259/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe si se han realizado estudios ambientales por posible contaminación en las zonas donde se detectaron transformadores de energía eléctrica con altos contenidos de PCB..

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

PUNTO 5

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

02290/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí, Dulla y Bocco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a casos de desnutrición infantil en la Provincia de Córdoba y cuáles son las estrategias del Gobierno para evitar y/o diagnosticar nuevos casos.

Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02349/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Banco de Equipamiento Auditivo, instituido por la Ley N° 8815.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02516/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a antenas de telefonía celular ubicadas en Barrio Las Magnolias de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 9

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02381/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la situación de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros

de la Provincia.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

02462/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia de las autoridades correspondientes del E.R.Se.P. (Art. 101 C.P.), para informar sobre la situación de diversos tramos del Camino de las Sierras, Ruta Provincial E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

02533/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente (Art. 102 C.P.), informe sobre las deudas por servicios públicos que mantiene la Provincia con las empresas prestadoras y deudas de éstas con la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13

Pedido de Informes – Artículo 195

02594/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ola delictiva en Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función

Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14

Pedido de Informes – Artículo 195

02595/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los numerosos casos de enfermedades terminales detectados en Barrio Ituzaingó Anexo de la Ciudad de Córdoba y Pueblo Italiano.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 15

Pedido de Informes – Artículo 195

02601/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la existencia de convenios entre la Provincia y los Bomberos Voluntarios, como también sobre los posibles seguros de riesgo y mutuales en beneficio de los mismos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 18

Pedido de Informes – Artículo 195

02605/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre el elevado número de enfermos de cáncer registrado en el Barrio José Hernández de la Ciudad de San Francisco.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 19

Pedido de Informes – Artículo 195

02606/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del

E.R.S.E.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre la autorización del incremento en la tarifa básica a empresas prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20

Pedido de Informes – Artículo 195

02615/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la posible deuda que mantendría el I.P.A.M. con las Empresas Gerenciadoras a cargo de las prestaciones médicas de los afiliados.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21

Pedido de Informes – Artículo 195

02616/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Zalazar de Fino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Programa PROAPS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23

Pedido de Informes – Artículo 195

02619/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la muerte del joven Sergio Pedernera, caecida el 25 de Diciembre de 2002.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24

Pedido de Informes – Artículo 195

02620/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al

Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Solidaria S.E. (Art. 102 C.P.), informe si se están realizando trabajos para detectar niños indocumentados en la Provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 26

Pedido de Informes – Artículo 195

02622/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre los acontecimientos ocurridos a principios del corriente año, a raíz de un altercado entre jóvenes y un miembro de la policía en inmediaciones del Nudo Vial Mitre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27

Pedido de Informes – Artículo 195

02623/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre los problemas de contaminación ambiental que sufren vecinos de El Bañado y Las Quintas, en las afueras de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 29

Pedido de Informes – Artículo 195

02629/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a las condiciones de salud en las que viven los vecinos del Barrio José Hernández de la Ciudad de San Francisco.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 30

Pedido de Informes – Artículo 195

02630/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado en que se encuentran las tratativas para la suscripción con el Gobierno Nacional de los acuerdos que pongan en ejecución el Programa de Nutrición y Alimentación Nacional y qué provisiones tomará el Gobierno Provincial para la integración de dicho Programa.

Comisiones: Solidaridad y de Salud Humana

PUNTO 31**Pedido de Informes – Artículo 195****02641/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de quien corresponda (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la política oficial del Gobierno Provincial en materia de Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

- A) RUTA Nº 19, TRAMO QUE ATRAVIESA LA FRANCIA. LOMOS DE BURRO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EPEC. CREACIÓN SOCIEDADES ELÉCTRICAS Y ACUERDO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – SINDICATO DE LUZ Y FUERZA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) INFORCAMPO EXPOSICIONES S.A. OTORGAMIENTO SUBSIDIO. PEDIDO DE INFORMES.
- D) CAVANAGH, GUATIMOZÍN Y ARIAS. CONSTRUCCIÓN DESAGÜE. PREVISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: formulo moción de preferencia para la subsiguiente sesión de los puntos números 6, 16, 17 y 22 del

Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg de vuelta a comisión con tratamiento preferencial para la subsiguiente sesión de los puntos números 6, 16, 17 y 22 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 6**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****02195/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña, Luque, Nicolás y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Accidentología de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre los lomos de burro colocados sobre la Ruta 19 en el tramo que atraviesa la Ciudad de La Francia, Departamento San Justo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 16**Pedido de Informes – Artículo 195****02602/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la creación de sociedades eléctricas en la E.P.E.C. como así también los términos del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Sindicato de Luz y Fuerza.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17**Pedido de Informes – Artículo 195****02603/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al otorgamiento de un subsidio a favor de la empresa Inforcampo Exposiciones S.A., destinado a solventar los gastos que demandó la exposición "Mercoláctea 2002".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 22

Pedido de Informes – Artículo 195

02618/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si está prevista en el ejercicio del presente año la construcción de un desagüe en las Localidades de Cavanagh, Guatimozín y Arias, en el sudeste cordobés.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 8 -

- A) BCO. DE LA PCIA. DE CBA. RELEVAMIENTO FUNCIONARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. INICIO CURSO LECTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: formulo moción de preferencia para la décima sesión de los puntos 1 y 25 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg de vuelta a comisión con tratamiento preferencial para la décima sesión de los puntos números 1 y 25 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

02492/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los

Legisladores Nicolás y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al relevamiento de sus puestos de funcionarios de carrera del Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25

Pedido de Informes – Artículo 195

02621/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al inicio del curso lectivo 2003.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 9 -

- A) B° J. HERNÁNDEZ DE SAN FCO. CONDICIONES AMBIENTALES. PEDIDO DE INFORMES.
- B) ACUERDO COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA MERCOSUR – COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C) JUGUETES NACIONALES. AUMENTO COMERCIALIZACIÓN E INCREMENTO DE PRODUCCIÓN. BENEPLÁCITO.
- D) I. DUARTE QUIRÓS. 300° ANIVERSARIO FALLECIMIENTO. HOMENAJE.
- E) ESCUELAS PCIALES. CREACIÓN C.B.U. PARA ADULTOS. SOLICITUD.
- F) 1° EXPOSICIÓN DE CARÁCTER PCIAL. DEL LIBRO CATÓLICO. INTERÉS PCIAL. DECLARACIÓN. SOLICITUD.
- G) IPEM N° 40 DE LA CIUDAD DE CBA. PROVISIÓN PINTURA. SOLICITUD.
- H) PAMI. SITUACIÓN AFILIADOS. PREOCUPACIÓN.
- I) COLONIA CAROYA. AUTORIDADES SANITARIAS. VACUNACIÓN. BENEPLÁCITO.

- J) **SANGRE HUMANA. DONACIÓN. IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DIFUSIÓN. SOLICITUD.**
- K) **CAMINO RED SECUNDARIA CAÑADA DE LUQUE – LAS PEÑAS. MEJORAMIENTO. SOLICITUD.**
- L) **DIQUE LA VIÑA. RUTA ACCESO. REPAVIMENTACIÓN Y ENSANCHE. INCLUSIÓN EN PLAN DE OBRAS. SOLICITUD.**
- M) **EMPRESAS. FALTA SERVICIO TELEFÓNICO POR ROBO CABLEADO. PERJUICIOS. PREOCUPACIÓN.**
- N) **DÍA INTERNAC. DE LA MUJER. CONMEMORACIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**
Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno para los puntos 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el legislador Saieg, en virtud del artículo 146, referido a los puntos 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

**PUNTO 28
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 02628/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Directorio de la Agencia Córdoba DACyT S.E. para que en los términos del artículo 102º de la Constitución Provincial y en un plazo no mayor de siete (7) días informe sobre diversos aspectos relacionados a las condiciones del ambiente en que viven los habitantes de Bº José Hernández de la ciudad de San Francisco.

1.- Informe si esa Agencia tiene conocimiento de los reclamos de los habitantes de Bº José Her-

nández de la ciudad de San Francisco por los altos índices de cáncer y linfomas y de la posible relación entre estas enfermedades y la proximidad a campos fumigados con agroquímicos.

2.- Informe si se han hecho análisis de agua y suelo en el sector.

3.- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior informe:

a.- ¿Quién hizo dicho análisis?.

b.- ¿Cuándo?.

c.- ¿Qué resultados arrojó dicho análisis?.

d.- ¿Qué decisiones se tomaron a partir del resultado del mismo?.

Carmen Acuña.

FUNDAMENTOS

Debido que los habitantes del Bº José Hernández de la ciudad de San Francisco vienen haciendo reclamos a las autoridades locales y provinciales a fin de encontrar una respuesta a los numerosos casos de personas con cáncer y linfomas sin haber podido satisfacer su demanda hasta el momento, este pedido de informe tiene por objeto saber si esa Agencia, que entre otras cosas se ocupa de las condiciones del ambiente en el que nacen y crecen los seres vivos, tiene conocimiento de tal problemática y en su caso saber qué grado de participación tuvo hasta el momento y qué decisiones se tomaron al respecto.

El Barrio José Hernández se encuentra situado a las afueras de la ciudad de San Francisco, muy próximo a campos con sembradíos y que habitualmente son fumigados con agroquímicos, razón por la cual los habitantes encuentran una inmediata relación entre la aparición de estas enfermedades y el uso de sustancias cancerígenas.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente pedido de informe.

Carmen Acuña.

**PUNTO 32
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 02456/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La adhesión y el beneplácito por la firma del Acuerdo de Complementación Económica entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el día 6 de diciembre de 2002 en la ciudad de Brasilia en el marco de la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, hecho sumamente significativo que sienta las bases para la integración latinoamericana.

Juan Carlos Massei.

FUNDAMENTOS

La Comunidad Andina y el Mercosur están cada vez más cerca de su meta de formar una zona de libre comercio, que alcanza a más de 300 millones de habitantes de sus nueve países miembros.

El primer paso en el acercamiento entre el Mercosur y la Comunidad Andina tuvo lugar en 1998 mediante la firma de un Acuerdo Marco para la creación de una Zona de Libre Comercio entre ambas, que estableció las bases sobre las cuales se conformaría ese espacio ampliado. A través de él, se dispuso negociar un Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas y un Acuerdo de Libre Comercio.

En este contexto, Argentina y la CAN negociaron un Acuerdo de Preferencias Arancelarias, que fue suscripto el 29 de junio del 2000 y entró en vigencia el 1 de agosto del mismo año.

En la Cumbre Sudamericana de Brasilia del 1 de setiembre de 2000, los mandatarios de la CAN y del Mercosur decidieron iniciar negociaciones para establecer, en el plazo más breve posible y antes de enero de 2002, una zona de libre comercio entre el MERCOSUR y la CAN y reconocieron que los acuerdos suscritos por la CAN con Brasil y con Argentina representarían un impulso decisivo hacia la meta compartida de formación de un espacio económico-comercial ampliado en América del Sur.

En este mismo sentido se pronunciaron los mandatarios de ambos bloques en la XIII Cumbre del Consejo Presidencial Andino, en Venezuela en junio de 2001, y en la XX Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur, efectuada en junio del 2001 en Asunción-Paraguay.

Finalmente, el pasado 6 de diciembre de 2002 en el marco de la Cumbre de Presidente del MERCOSUR desarrollada en Brasilia los mandatarios de Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela y sus pares del MERCOSUR suscribieron un "Acuerdo de Complementación Económica", con el objetivo de alcanzar una zona de libre comercio biregional para antes del 30 de noviembre del próximo año.

Sr. Presidente, por los fundamentos aquí expuestos y por los que daremos en oportunidad del debate correspondiente, solicitamos a esta Legislatura Provincial, la aprobación del presente proyecto.

Juan Carlos Massei.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR**, al dictaminar a cerca del Proyecto de Declaración N°

02456/L/02, iniciado por el Legislador Massei, por el cual adhiere y manifiesta beneplácito por la firma del Acuerdo de Complementación Económica entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Massei, Sueldo, Keegan, Leyba de Martí, Sintora, Luque, Ceballos Perla.

PUNTO 33

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 02527/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por el aumento en la comercialización de juguetes nacionales, que se observa en oferta en todos los comercios de Córdoba, como así el incremento de producción de unidades que pasó a un 120 % más, respecto al año pasado, posibilitando la reconstrucción de la Industria Juguetera Nacional a la que había pulverizado el proceso de importación desarrollado en la última década.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Hacia casi treinta años que la Industria Juguetera Argentina, no veía horizontes de crecimiento, la importación a precios irrisorios impidió todo esfuerzo de competencia de nuestros fabricantes. Fue una lucha desigual en la que como resultado casi se pulverizó nuestra industria por el proceso de importación que produjo el cierre de fábricas, de 250 existentes sólo seis quedaron en pie, en cambio a diciembre de 2001 existían 400 importadores del rubro. El comercio de Córdoba en tanto importaba el 80 % de los productos, hoy sólo importa un 3 %, así a la fecha los productos importados que se ofrecen en vidriera con notable aumento de precio, son remanentes que quedan de partidas anteriores. Esto se tradujo en incremento de producción de unidades a nivel nacional, del 120 % respecto al año 2001. Con nuevos diseños y colores, los juguetes argentinos buscan desde los escaparates atraer la atención de miles de niños, los que sin duda habrán de poner de su parte la creatividad que no les falta, para suplir en los juegos aquello que por sofisticados, requieren de importación de sus componentes, y a los que la Industria Nacional no puede acceder. Pero la diversión disimulará esto, y nuestros juguetes iluminarán seguramente la sonrisa en la cara de todos los niños. Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente

proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR**, al dictaminar a cerca del Proyecto de Declaración N° 02527/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por el aumento en la comercialización de juguetes nacionales como así también por el incremento de producción de unidades, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Massei, Sueldo, Keegan, Leyba de Martí, Síntora, Luque.

PUNTO 34

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 02520/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su homenaje a Ignacio Duarte y Quirós, fundador del Colegio de Nuestra Señora de Monserrat en ocasión de celebrarse los trescientos años de su fallecimiento el próximo 2 de febrero de 2003, como reconocimiento de los valores permanentes que deben guiar el accionar de la humanidad.

Martín López.

FUNDAMENTOS

El Colegio Jesuítico de Córdoba se inició en el año 1610 con la enseñanza de la Latinidad y de los estudios llamados Superiores: las Artes o Filosofía y la Teología. Transformado luego universidad, y atraídos por su prestigio, durante el transcurso del siglo XVII numerosos estudiantes procedentes de tierras muy lejanas, recorrían centenares de leguas en carretas, diligencias, o sobre incómodas cabalgaduras, para luego no encontrar alojamiento o albergarse en lugares inadecuados o de favor, expuestos a los peligros de permanecer alejados del control de sus familiares y sin la suficiente madurez para orientar sus actividades y su comportamiento en un medio ajeno a su origen.

En esas circunstancias apareció la benemérita figura de Ignacio Duarte y Quiros, un sencillo clérigo cordobés, vecino de la Compañía de Jesús y de la Universidad, quien trató de contribuir a la solución

de aquellos problemas. Luego de una profunda reflexión resolvió donar todos sus bienes a fin de fundar un Colegio o Convictorio para alojamiento de los estudiantes y colaborar con la Universidad en su formación.

Para concretar sus intenciones Duarte y Quiros encomendó al padre Diego Francisco Altamirano, Procurador General de la Compañía de Jesús por las provincias de las Indias, que gestionara ante el Rey de España la autorización para la creación del Colegio, lo que ocurriría con fecha 15 de junio de 1685 cuando el Rey expidió la Cédula Real autorizando la fundación del "Real Colegio convictorio de Nuestra Señora de Monserrat" y la remitió al Gobernador de la Provincia de Tucumán, para que en su nombre y bajo su patronato se efectuara la misma. En conocimiento de la Cédula Real, Duarte y Quiros procedió a hacer efectiva su valiosa donación a las autoridades de la Compañía de Jesús.

Ignacio Duarte y Quiros fue el segundo hijo del matrimonio de María Oladilla de Quiros y Simón Duarte, comerciante portugués afincado en Córdoba, calle de por medio en la antigua traza de la ciudad, de la Compañía de Jesús. Ignacio no vivió en sus primeros años en la abundancia, su padre no tenía mercedes rurales ni grandes riquezas. Era un modesto comerciante que formó su familia de la que pudo comprobar que no le quedaría descendencia, ya que de sus cuatro hijos, María, la Mayor.

Por estos motivos y por otros que serán dados al momento de su tratamiento es que se solicita la aprobación del presente proyecto.

Martín López.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar a cerca del Proyecto de Declaración N° 02520/L/03, iniciado por el Legislador Martín López, por el cual rinde homenaje a Ignacio Duarte y Quirós, en ocasión de celebrarse los trescientos años de su fallecimiento el próximo 2 de Febrero de 2003, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Cuello, Bedano de Accastello, Acuña, Álvarez.

PUNTO 35

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 02576/L/03

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, instrumente la realización del CBU para adultos mayores, en las nuevas escuelas que se han realizado en la provincia.

Sara Alé.

FUNDAMENTOS

Durante este período de gobierno, se han realizado y se continúa aún con la ejecución de un elevado número de establecimientos educativos, destinados a la educación primaria y media en la Provincia de Córdoba.

La declarada intención en la realización de estas escuelas, de llegar a todos los lugares de la provincia donde hayan niños que necesiten formarse en sus primeras letras, puede perfeccionarse y completarse, con un alcance aún mayor, si se pudiere disponer de esta infraestructura para la formación básica de adultos mayores, que por diversas circunstancias de vida, no pudieron realizar o completar sus estudios primarios o secundarios.

Por ello la implementación masiva en estas nuevas escuelas, del CBU destinado a nuestros mayores, tendrá una doble repercusión. Por una parte integrará al sistema educativo a aquellos que no tuvieron, no pudieron o no supieron aprovechar la oportunidad de acceder a los conocimientos básicos que los pueden mejorar como personas, y abrirles horizontes de todo tipo. Por otra parte hará a una utilización más intensiva del esfuerzo provincial realizado para la ejecución de todas estas nuevas escuelas.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos el apoyo de nuestros pares a la presente declaración.

Sara Alé.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar a cerca del Proyecto de Declaración N° 02576/L/03, iniciado por la Legisladora Alé, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, la creación del CBU para adultos en las nuevas escuelas de la provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, instrumente los CBU para adultos mayores, en las nuevas escuelas que se han construido en la provincia.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Cuello, Bedano de Accastello, Acuña, Álvarez.

PUNTO 36

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 02505/L/02

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial evalúe la factibilidad de declarar de Interés Provincial la "Primera Exposición de Carácter Provincial del Libro Católico " bajo el lema: "El libro: Semilla de Esperanza", organizada por la Junta Arquidiocesana de Educación Católica y la Asociación Católica de Empleadas Obra Monseñor de Andrea, que tendrá lugar en la semana del 7 al 11 de Abril de 2003 en nuestra Ciudad Capital.

Reencontramos con los valores esencialmente humanos de la mano de la lectura, es un hábito necesario de incentivar y de acompañar desde todos los estamentos y desde las diferentes visiones a través de las cuales puede percibirse la realidad.

Francisco Fortuna.

FUNDAMENTOS

Quienes se han abocado a la organización de esta Primera Feria del Libro Católico, lo han hecho con la mirada puesta en la posibilidad de proyectar a la comunidad toda, la potencialidad del libro en cuanto fuente de esperanza, de solidaridad y de motor revitalizador de vida. Esto queda plasmado en los objetivos que se han planteado alcanzar, a saber:

- "Cooperar a través de esta acción con la Iglesia Diocesana inspirándonos en las Líneas de acción pastoral especialmente aquellas que expresan el comprometernos en la evangelización de la cultura cordobesa, para promover la formación integral y permanente de todos.

- Colaborar con la sociedad cordobesa aportando -en nuestro medio- una presencia cristiana, católica y ecuménica, abierta al ámbito de lo interreligioso, en el mundo de la cultura, especialmente otorgando nuestra perspectiva de la realidad y del contexto en el que estamos insertos en este presente de Argentina y de Córdoba.

- Otorgar desde el mundo de la educación un

espacio donde pueda debatirse sobre los valores personales y sociales; la construcción solidaria de acciones, el papel de la familia y la juventud; el compromiso con el bien común y el diálogo sobre las grandes cuestiones eclesiales, pedagógicas y sociales desde y hacia un horizonte de esperanza realista y emprendedora.

- Promover el hábito de la lectura como placer y ejercicio crítico de discernimiento desde la perspectiva de la cosmovisión cristiana en un mundo pluralista.

En este marco, la presente solicitud tiene por finalidad trasladar al Ejecutivo Provincial la inquietud de quienes han organizado este encuentro con el libro, bajo la convicción que estas jornadas se transformarán en un espacio propicio para encontrar a través de la lectura el acercamiento a los valores humanos, a la esencia y a la necesidad de trasuntar lo netamente material para imbuirnos en la visión más profunda de las problemáticas que nos tocan vivir.

Por otra parte, coincidimos con los organizadores en que esta "Primera Exposición de Carácter Provincial del Libro Católico es un hecho cultural, educativo y turístico que se convierte en una buena oportunidad para que Córdoba muestre su potencialidad creativa, intelectual y artística tanto a quienes aquí vivimos como aquellos que nos visiten en esa oportunidad debido a la proximidad con la Semana Santa".

Más allá del evento en sí, que merece el total reconocimiento y provecho, es necesario destacar este último aspecto, en tanto será otra de las propuestas que nuestra ciudad mostrará a quienes se lleguen a Córdoba para dicha conmemoración.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Francisco Fortuna.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar a cerca del Proyecto de Declaración Nº 02505/L/02, iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la factibilidad de declarar de Interés Provincial la "Primera Exposición de Carácter Provincial del Libro Católico" bajo el lema "El Libro Semilla de Esperanza" que tendrá lugar entre los días 7 y 11 de Mayo de 2003 en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le

prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la factibilidad de declarar de Interés Provincial la "Primera Exposición de Carácter Provincial del Libro Católico bajo el lema: "El Libro Semilla de Esperanza", organizada por la Junta Arquidiocesana de Educación Católica y la Asociación Católica de Empleadas Obra Monseñor de Andrea que tendrá lugar en la semana del 7 al 11 de Mayo de 2003 en nuestra Ciudad Capital.

DIOS GUARDE A UDS.

Dulla, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña.

PUNTO 37

PROYECTO DE DECLARACION – 02702/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, por medio de quien corresponda, arbitrar los medios necesarios para proveer de pintura para interior y exterior y esmalte sintético para aberturas al I.P.E.M. Nº 40 "Deodoro Roca" de Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba.

Carmen Acuña, Martín Luque.

FUNDAMENTOS

El I.P.E.M. Nº 40 "Deodoro Roca", ubicado en Bº Jardín de la ciudad de Córdoba, comparte su edificio con la Escuela Primaria Ingeniero Joan Masjoan. Por las escuelas transitan diariamente alrededor de 900 personas.

El edificio, cuya superficie cubierta es de 1498 m², cuenta con 9 aulas, 2 gabinetes, sala de profesores, preceptoría, biblioteca, 3 oficinas de uso administrativo, salón, escalera, 2 galerías cubiertas, 2 baterías de baños, comedor y cocina con sus correspondientes aberturas.

Debido a que hace mucho tiempo que la escuela no se pinta, es que se solicita la provisión de pintura látex para interiores y exteriores y esmalte sintético para las aberturas.

Por las razones expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Carmen Acuña, Martín Luque.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar a cerca del Proyecto de Declaración N° 02702/L/03, iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Ministerio de Educación, la provisión de pintura para el I.P.E.M. N° 40 Deodoro Roca, de Barrio Jardín de la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Dulla, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Álvarez.

PUNTO 38**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 02541/L/03**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profunda preocupación ante la situación que atraviesan los afiliados del P.A.M.I., a la vez que insta a las autoridades de esta Obra Social Nacional a poner fin a la angustia de quienes deben penar por medicamentos y atención médica, posibilitando y garantizando la permanencia y continuidad de los servicios asistenciales lo antes posible, como así a proceder con la mayor urgencia a normalizar su Directorio.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Los Jubilados y Pensionados afiliados al P.A.M.I. atraviesan una más que penosa situación. Para desesperación de los mismos y de sus familias, los servicios asistenciales que esa Obra Social debe brindar, hace mucho tiempo que se encuentran reñidos. El actual Directivo del P.A.M.I., Señor Horacio Pacheco, aseguró que la provisión de medicamentos está "garantizada por 60 o 90 días", en respuesta a la consulta de los medios de información sobre la falta de medicamentos para los afiliados de esta Obra de nivel Nacional. Luego de diez años de continuas intervenciones; esta Institución que cuenta con aproximadamente entre tres y cuatro millones de beneficiarios, estaría en vías de ser normalizada, pero aún no se ha designado su Presidente, por lo que sería de necesidad vital, su urgente nombramiento, devolviendo de una vez por todas esta Obra Social a sus verdaderos dueños, como así garantizar la atención permanente y continua de atención médica,

medicamentos y todos los servicios a los que tienen derecho, lo que será sin duda hacer justicia con este sector tan indefenso y castigado. Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar a cerca del Proyecto de Declaración N° 02541/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual insta a las autoridades del P.A.M.I., a garantizar la continuidad de los servicios asistenciales en forma urgente y a la normalización de su Directorio, OS ACONSEJA, le prestéis su aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Cittadini de Montes, Carranza, Romero, Flores Durán, Massei, Gonzalo, Acuña.

PUNTO 39**PROYECTO DE DECLARACION - 02609/L/03**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito, considerando modelo a imitar, la actitud asumida por las Autoridades Sanitarias de Colonia Caroya, quienes con el apoyo del Centro de Estudios Avanzados, el Hospital Infantil de Córdoba y un Laboratorio Privado han concretado una inédita y valiosa experiencia de vacunación de niños y adolescentes para prevenir la Hepatitis B, sin precedentes en el Interior Provincial.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Muchas veces repetimos que " la unión hace la fuerza", pero en la práctica se diluye la propuesta, fracasando objetivos valiosos, primando la individualidad por sobre las necesidades reales del pueblo. En Colonia Caroya, las autoridades sanitarias con el apoyo del Centro de Estudios Avanzados, el Hospital Infantil de Córdoba y un laboratorio privado, han conseguido superar la indiferencia, dando vida a una inédita experiencia de vacunación de niños y adolescentes para prevenir la Hepatitis B, considerada sin precedentes en el interior provincial. Basta observar que esta variedad de Hepatitis se contagia a través de transfusiones de sangre o por vía sexual, pudiendo generar enfermedades tan graves como cirrosis o cáncer hepático, para reconocer que esta experiencia debe ser modelo a seguir en nuestra provincia. En esta campaña preventiva, en una primera etapa

ya se han vacunado 360 niños de 10 a 14 años, luego 370 de 7 a 11 años y últimamente a 385 más de 11 a 14 años, grupo este último al que se aplicarán tres dosis diferentes, siendo sólo la primera obligatoria. Para el mes de junio tienen previsto una tercera etapa, evaluándose luego a través de los análisis pertinentes si se continúan sumando nuevos niños a la experiencia, la que cuenta también con charlas informativas con padres y los propios niños, los que voluntariamente dieran su autorización. Prevención y educación caminan juntas, vehiculizadas por la solidaridad, elemento vital para luchar por un futuro mejor para nuestros niños, elevando su calidad de vida como se merecen dentro de una sociedad más humana y digna. Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar a cerca del Proyecto de Declaración N° 02609/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito por la actitud asumida por las autoridades sanitarias de Colonia Caroya, en la vacunación de niños y adolescentes para prevenir la Hepatitis B, OS ACONSEJA, le prestéis su aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Cittadini de Montes, Carranza, Romero, Flores Durán, Massei, Gonzalo, Acuña.

PUNTO 40

**PROYECTO DE DECLARACION – 02668/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente un programa de difusión, con el objeto de que la población tome conciencia de la necesidad de donar sangre.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

El donar sangre por parte de la población es un hecho importante, toda vez que se requiere de este elemento para salvar vidas humanas.

Muchas veces por desconocimiento, o por falta de una adecuada información, lleva a que muchos potenciales donantes no se acerquen a los establecimientos asistenciales con el fin de donar san-

gre.

Dentro de este panorama, en muchas oportunidades los familiares de pacientes, deben recurrir a distintos medios de comunicación, o peregrinar para conseguir dadores.

Se suma ha esta contingencia el hecho de que aquellas personas que poseen un factor RH(-), encuentran aún mayores dificultades a la hora de conseguir este tipo de sangre, debiendo en muchos casos el tener que pagar sumas de dinero para conseguir este tipo de factor.

Consideramos que el Gobierno debería implementar una campaña de difusión, que permita acrecentar el número de donantes disponibles, como también acercar una correcta información al público, para desterrar algunos prejuicios instalados en la sociedad.

Por lo expresado, es que consideramos de importancia el presente proyecto de declaración, con el objetivo de que el Gobierno Provincial, arbitre las medidas necesarias para llevar una correcta información, a fin de incentivar a la población en la donación de sangre.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar a cerca del Proyecto de Declaración N° 02668/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente un programa de difusión para concientizar a la población sobre la necesidad de donar sangre, OS ACONSEJA, le prestéis su aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Cittadini de Montes, Carranza, Romero, Flores Durán, Massei, Gonzalo, Acuña.

PUNTO 41

**PROYECTO DE DECLARACION – 02716/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de que el Poder Ejecutivo de la Provincia a través de quien corresponda, proceda de manera urgente al mejoramiento y enarenado del camino de la red secundaria que une la localidad de Cañada de Luque con la de Las Peñas y atraviesa Los Mistoles; generándose graves inconvenientes en los vados del Arroyo Los Mistoles.

Víctor Molina.

FUNDAMENTOS

Debido a los grandes inconvenientes generados para los vecinos de la localidad de Los Mistoles en el camino de la red secundaria que une Cañada de Luque con Las Peñas en el departamento Torral, es de urgente necesidad que se proceda a un mejoramiento del mismo.

Por otra parte han sido insuficientes los trabajos realizados y se provocan grandes problemas en los vados del arroyo Los Mistoles, ello ocasiona también inconvenientes para la salida de la producción agrícola – ganadera, siendo un continuo reclamo de los productores de la zona y de las autoridades comunales de Los Mistoles.

Como consecuencia es indispensable una urgente solución, porque las últimas precipitaciones fluviales han agravado el problema y provocan dificultades para el tráfico de la zona.

Por estas razones y otras que serán expuestas en su oportunidad es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Víctor Molina.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar a cerca del Proyecto de Declaración N° 02716/L/03, iniciado por el Legislador Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento y anarenado del camino de la red secundaria que une las Localidades de Cañada de Luque y Las Peñas, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad realice el mejoramiento y enarenado del camino de la red secundaria que une las Localidades de Cañada de Luque y Las Peñas.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, Ciocatto, Luque, Castro.

PUNTO 42

PROYECTO DE DECLARACION – 02721/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que éste a través de los organismos correspondientes incorpore en el Plan de Obras Públicas la repavimentación y ensanche de la ruta de acceso al paredón del Dique La Viña, en el departamento San Javier.

Mauricio Pereyra.

FUNDAMENTOS

El Dique La Viña situado en el valle de Traslasierra es el embalse de agua de mayor profundidad de la Provincia de Córdoba. Enclavado en las últimas postrimerías de las Sierras Grandes, se constituye en el principal atractivo turístico del valle de Traslasierra siendo visitado por la totalidad de los turistas que llegan a esa zona.

Su paredón de más de 107 metros de altura es el más alto del país, cubriendo un espejo de agua de más de 1050 hectáreas, que, sumado a la riqueza de la flora y la fauna del lugar hacen de esta obra una postal única con un paisaje inigualable.

El acceso al mismo, desde Ruta Provincial 14, es una ruta angosta y que en los últimos años no ha tenido las reparaciones suficientes y el transcurso del tiempo la ha deteriorado, con las consecuencias que ello puede ocasionar.

El proyecto que presentamos es a los fines de solicitar que el Ejecutivo Provincial realice en corto tiempo tareas de repavimentación de la ruta, en virtud a las actuales condiciones que posee y a la necesidad de ofrecer a los visitantes circuitos turísticos confiables y seguros.

Es de resaltar, que la obra que se solicita completará las realizadas a lo largo de la Ruta 14 y contribuirá al mejoramiento de la red y al desarrollo de las potencialidades del Valle.

Por los fundamentos aquí vertidos, solicito la aprobación del presente proyecto.

Mauricio Pereyra.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar a cerca del Proyecto de Declaración N° 02721/L/03, iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el “plan de obras públicas”, la repavimentación y ensanche de la ruta de acceso al paredón del Dique La Viña, Departamento San Javier, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad, incorpore en el "Plan de Obras Públicas", la repavimentación y ensanche de la ruta de acceso al paredón del Dique La Viña, Departamento San Javier.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, Ciocatto, Luque, Castro.

PUNTO 43**PROYECTO DE DECLARACION – 02729/L/03****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Su preocupación por los graves perjuicios que causa a las empresas instaladas en la Ciudad de Córdoba y alrededores, la falta de servicios telefónicos que las mismas sufren debido al robo de los cableados que se vienen produciendo; instando a Telecom. Para que arbitre los medios necesarios para la pronta reactivación de los servicios suspendidos, como asimismo, se tomen las medidas de seguridad correspondientes, a fin de evitar la reiteración de estos hechos.

Alejandra Vigo.

FUNDAMENTOS

El servicio de telefonía es hoy la médula de toda actividad social, cultural, comercial e industrial.

La falta o mala calidad en dicho servicios, pone en una situación de riesgo los asentamientos industriales instalados en nuestra Ciudad, las que a más de tener que sobrevivir a los avatares económicos dados por la situación reinante en nuestro país, se ven seriamente perjudicados por la falta del servicio telefónico, producto de acciones de terceros que indefectiblemente acarrearán más daños.

Sabido es que el "teléfono" es el eje fundamental de toda actividad comercial e industrial, sumado a ello todos los servicios derivados del mismo que permiten a las empresas su comunicación con el mercado mundial en un permanente intento de salir adelante.

En este sentido, corresponde a la empresa TELECOM, mayor prestadora del servicio telefónico en nuestra Ciudad y en cumplimiento de las obligaciones asumidas, otorgar a sus clientes todas las garantías para el otorgamiento de soluciones a los re-

clamos del sector, ya que el perjuicio es mayor toda vez que las posibilidades comerciales se ven seriamente dañadas cuando no existe el servicio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alejandra Vigo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar, a cerca del Proyecto de Declaración N° 02729/L/03, iniciado por la Legisladora Vigo, por el cual expresa preocupación por los graves perjuicios que causa a las empresas instaladas en la Ciudad de Córdoba y alrededores la falta de servicios telefónicos que sufren debido al robo de cableado, instando a Telecom. a arbitrar los medios para solucionar el problema descripto, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su preocupación por los graves perjuicios que causa a las empresas instaladas en la Ciudad de Córdoba y alrededores, la falta de servicios telefónicos que sufren debido al robo de cableado.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, Ciocatto, Luque, Castro.

PUNTO 44**PROYECTO DE DECLARACION – 02689/L/03****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, expresa su beneplácito y adhesión, por la conmemoración de un nuevo aniversario del día internacional de la mujer, a conmemorarse el próximo 8 de marzo.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

La conmemoración cada 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, es un momento para que hombres y mujeres del mundo, celebren el papel que le cabe a la mujer, en todas las áreas del cometido humano, produciendo cambios positivos, armonía social y posibilidad de mejorar la condición de vida de nuestras generaciones.

En el Día Internacional, debemos recordar los éxitos logrados por numerosas mujeres, en el transcurso de la historia de la humanidad.

El coraje y compromiso puesto de manifiesto por las mujeres han dado sus frutos a lo largo de todos estos años.

Propuesto por la Alemana Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, en el congreso celebrado en Copenhague, fue el punto de partida para recordar las mujeres que murieron en 1887 en Nueva York, en una fábrica textil.

La creciente participación femenina en el mercado laboral, y en diversas disciplinas científicas y técnicas, son una realidad que sin lugar a dudas, contribuyeron aquellos mártires en 1887.

Las Naciones Unidas a través de su Resolución N° 32/42, convocó a que todos países a que proclamaran de acuerdo a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales un día al año como día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Consecuente con lo expresado, es que desde Nuestro Bloque, expresamos el beneplácito por un nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer, instando a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a adherir a este acontecimiento.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02696/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” a celebrarse el 8 de marzo próximo, fecha en que se renovará el compromiso de cumplimiento de lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la ONU y demás convenciones y compromisos internacionales contraídos por la República Argentina.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El día 8 de marzo próximo se celebrará “El Día Internacional de la Mujer”, no siendo esta fecha elegida por mera casualidad, sino coincidente con hechos acaecidos en ocho de marzo distintos y de similares características (1857 en EEUU – 1905 en RUSIA – 1908 en EEUU), donde fueron inmoladas cientos de ellas cuando trataban de luchar por sus derechos laborales. Con la presencia de la mujer en todos los ámbitos de decisión se enriqueció el espa-

cio de expresión por la diversidad de miradas que permitieron jerarquizar y mejorar las relaciones en todos los niveles. La participación de la mujer en las decisiones políticas es aún una deuda pendiente que paulatinamente se está intentando subsanar. Su presencia no sólo debe legitimarse en los instrumentos legales sino en la participación activa en todos los estamentos de la sociedad de la que es parte integrante, vital. En nuestro país, la acción concreta de mujeres colaboró activamente en el restablecimiento del orden democrático y su tenacidad permitió restaurar los derechos humanos perdidos en aquellas épocas nefastas para los argentinos. Es conjuntamente con los hombres y la posibilidad de compartir con ellos los espacios públicos, que se puede conseguir una expresión más acabada de la diversidad y así seleccionar las herramientas adecuadas para construir un país más digno para sus hijos. Esta lucha inculdicable por el amor, la libertad y la paz, entre otros valores que atesora, fue reconocida en el año 1973 en que se declara el Día Internacional de la Mujer por las Naciones Unidas, declaración que abarca a todas las mujeres del mundo sin distinción, ni fronteras. Por lo expresado, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **SOLIDARIDAD**, al dictaminar a cerca del Proyecto de Declaración N° 02689/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual expresa beneplácito y adhesión ante un nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer, a conmemorarse el próximo 8 de Marzo, Compatibilizado con el Proyecto de Declaración N° 02696/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere a la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, a celebrarse el 8 de Marzo próximo, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, a celebrarse el 8 de marzo próximo.

DIOS GUARDE A V.H.

**Alé, Vigo, Bedano de Accastello, Carbo-
netti, Zalazar de Fino, Acuña, Taranzano, Lizio.**

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXIX

02838/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa rechazo y desagrado ante la actitud de crear aduanas interiores por parte de Capital Federal, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y de centenares de Municipios bonaerenses.

Sr. Presidente (Olivero).- Se gira a las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XL

02839/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Archilla, por el cual manifiesta beneplácito y adhesión a la Fiesta Tradicional de Serrezuela: El Festival del Cuarzo, a realizarse el 15 de Marzo en la citada Localidad.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda reservado en Secretaría para mocionar su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLI

02840/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador De la Peña, por el que sustituye el Artículo 34 de la Ley N° 8767, Código Electoral de la Provincia, referido a mesas electorales.

Sr. Presidente (Olivero).- Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLII

02841/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Miembros de las Comisiones de Industria y Minería, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y Legisladores Nicolás y Perla Ceballos, por el cual manifiesta rechazo y preocupación ante las medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires al obligar que diversos productos fabricados por otras provincias, sean autorizados por el Laboratorio Central de Salud Pública bonaerense.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que el presente expediente sea reservado en Secretaría para formular oportunamente moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLIII

02842/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual manifiesta beneplácito por la apertura de las carreras de nivel superior "Profesorado de Primero y Segundo Nivel del EGB" y "Tecnatura Superior en Administración de las Organizaciones" en la Localidad de San Francisco del Chafiar, Departamento Sobremonte.

Sr. Presidente (Olivero).- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLIV

02843/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de quien corresponda (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a niños alojados en Comisarías de la Provincia.

Sr. Presidente (Olivero).- Se gira a las Comisiones de Solidaridad; de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLV

02844/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Taranzano, Font, Karl y Cornaglia, por el cual expresa beneplácito por las campañas solidarias llevadas a cabo por la Federación de Centros Vecinales, en beneficio de niños carenciados de barrios periféricos de la Ciudad de San Francisco.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Taranzano.

Sra. Taranzano.- Señor presidente: solicito que los señores legisladores Abelardo Karl y Carlos Cornaglia sean incorporados como coautores del presente proyecto.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora. Se gira a la Comisión de Solidaridad.

Tiene la palabra la señora legisladora Taranzano.

Sra. Taranzano.- Señor presidente: creo que hay una nota solicitando el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. Presidente (Olivero).- Se me ha notificado que en Labor Parlamentaria no está acordado, pero esto no significa que no esté la nota de pedido de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría me informan ahora que efectivamente está la nota de pedido de dicho tratamiento, pero le reitero que no tiene acuerdo de Labor Parlamentaria. De todas maneras, conforme lo establece el Reglamento, será sometido al mismo mecanismo que los demás expedientes por lo que, en su oportunidad, será puesto en consideración de esta Legislatura.

Queda reservado en Secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: sin desdeñarlo a usted, le informo que este expediente es de los acordados en Labor Parlamentaria; es un proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Olivero).- Perdón, señor legislador, no le escuché. ¿Puede repetir lo que expresó?

Sr. Font.- Señor presidente: le decía que sin desdeñarlo a usted es de los proyectos acordados entre los bloques para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- No hay ningún inconveniente. En su oportunidad, seguramente esta Presidencia será notificada correctamente, porque hasta este momento desde Secretaría se me informa que el proyecto no tenía acuerdo. De tenerlo, esta Presidencia no tiene inconvenientes en someterlo al tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVI

02845/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Herman Olivero y Fernández, por el que modifica el Artículo 10 de la Ley N° 8024 (Ley de Jubilaciones de la Provincia).

Sr. Presidente (Olivero).- Queda reservado en Secretaría, para oportunamente mocionar su tratamiento.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVII

02846/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Archilla y Massei, por el cual se dirige a los Señores Senadores Nacionales por la Provincia de Córdoba, a los efectos de que arbitren mecanismos para revertir los efectos distorsivos para la industria de Córdoba generados por el Decreto N° 321/87, que autoriza al Laboratorio de Salud Pública de Buenos Aires a registrar diversos productos con destino inmediato al consumo público.

Sr. Presidente (Olivero).- A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes y de Asuntos Constitucionales.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVIII

02847/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Archilla y Massei, por el cual se dirige al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle revea la puesta en vigencia del Decreto N° 321/87, que autoriza al Laboratorio de Salud Pública de Buenos Aires a registrar diversos productos con destino inmediato al consumo público.

Sr. Presidente (Olivero).- A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de Econo-

mías Regionales y Pymes y de Asuntos Constitucionales.

- 11 -

- A) **LEGISLATURA PCIAL. CONFORMACIÓN COMISIÓN DE TRABAJO PARA ESTRECHAR VÍNCULOS CON PAÍSES ÁRABES E ISLÁMICOS. DECLARACIÓN DE SU INTERÉS.**
- B) **PAPA JUAN PABLO II. CONVOCATORIA A JORNADA DE AYUNO Y ORACIÓN POR LA PAZ DEL MUNDO. ADHESIÓN.**
- C) **FESTIVAL DEL CUARZO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**
- D) **GOBIERNO PCIA. DE BS. AS. OBLIGACIÓN PARA DIVERSOS PRODUCTOS DE AUTORIZACIÓN DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA BONAERENSE. RECHAZO Y PREOCUPACIÓN.**
- E) **FEDERACIÓN DE CENTROS VECINALES SAN FCO. CAMPAÑAS SOLIDARIAS. BENEPLÁCITO.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentran reservados en Secretaría diversos expedientes con distintos tratamientos.

Por Secretaría se dará lectura al expediente 2675/L/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACION – 02675/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su interés de que los Legisladores de la Provincia de Córdoba, conformen una comisión de trabajo constituida por todos los partidos con representación parlamentaria, a fin de estrechar vínculos con los países árabes e islámicos, en temas sociales, económicos y culturales.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

El estrechar vínculos con otros países del

mundo, por parte de las autoridades de la Provincia de Córdoba, merece del apoyo de todos los sectores políticos.

La Provincia de Córdoba por sus características es sin lugar a dudas una de las más beneficiadas a la hora de evaluar proyectos tanto sociales, económicos o culturales.

El acercamiento a los países árabes e islámicos por parte de la Provincia, hace necesario el constituir esta comisión, a fin de estrechar aún más las relaciones ya existentes.

La importante presencia de la colectividad árabe e islámica con su permanente actividad, en los más diversos campos del acontecer provincial, es una importante razón para constituir una Comisión Legislativa que trabaje en este sentido.

Es importante que se potencie al máximo estas relaciones, acrecentando todo intercambio que sea motor del desarrollo de nuestra provincia.

Todo progreso que se logre sobre la base del trabajo de la comisión que proponemos, sin lugar a dudas redundará en beneficios de las actividades, sociales, económicas y culturales, de nuestra Provincia, contribuyendo a estrechar aún más los lazos de amistad con los países árabes, e islámicos.

Por lo expuesto, es que desde nuestro movimiento, creemos necesario la conformación de esta comisión, con el fin de lograr los objetivos planteados.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura al contenido y número de todos los proyectos para luego, en una sola votación, resolver sobre los mismos.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACION – 02774/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los propósitos y anhelos que impulsan la convocatoria efectuada por el Papa Juan Pablo II para que el cinco de marzo del corriente año se celebre una jornada de ayuno y oración por la paz en todo el mundo, especialmente en Tierra Santa y en Irak.

Juan De la Peña, José Rufeil.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto procura lograr la adhesión de este Cuerpo a las razones profundas que

impulsan la convocatoria que el Papa Juan Pablo II realiza en pos de la paz en el mundo.

Ante la inminencia de una guerra, el Papa ha convocado a sus fieles a orar y ayunar por la paz en todo el mundo, especialmente en Tierra Santa y en Irak, disponiendo una jornada especial a tales fines para el próximo cinco de marzo, en coincidencia con lo que para la comunidad cristiana del mundo es el inicio de la cuaresma (miércoles de ceniza).

Juan Pablo II ha manifestado que "...es necesario además buscar y recorrer todo camino posible para evitar la guerra, que siempre conlleva luto y graves consecuencias para todos..."

El Papa ha pedido a sus fieles un compromiso más firme por la paz.

La adhesión que se persigue procura que, de compartirse lo que la paz significa como valor y condición imprescindible para el desarrollo armónico de los pueblos y de las personas, desde esta Institución se colabore a generar conciencia sobre la necesidad de preservarla. Lo que para algunos es una llamado al ayuno y a la oración, que para otros sea una convocatoria a la reflexión y al discernimiento, para que todos los hombres de buena voluntad coadyuven a su logro.

El mayor líder espiritual del mundo ha convocado a sus fieles a un mayor compromiso y desde este ámbito queremos convocar a no tener una actitud indiferente ante la inminencia de una guerra. El Santo Padre ha dicho que "...es un deber proclamar que nunca podremos ser felices los unos en contra de los otros.... Nunca, nunca, nunca el futuro de humanidad podrá ser asegurado por el terrorismo o la lógica de la guerra".

Por los argumentos expuestos, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Juan De la Peña, José Rufeil.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 02839/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la fiesta tradicional de serrezuela: El Festival del Cuarzo, a realizarse su 17 edición el sábado 15 de marzo, en esta localidad, perteneciente al Departamento de Cruz del Eje.

Perla Ceballos, Carlos Archilla.

FUNDAMENTOS

El próximo sábado 15 del corriente mes, la Localidad de Serrezuela ubicada en el Departamento Cruz del Eje, se vestirá de alegría. Sus habitantes

revivirán su fiesta tradicional, la del Festival del Cuarzo, siendo la del corriente año su 17 edición. El programa incluye comidas típicas, concurso de hacheros, doma, canto y baile, contando sin duda una vez más, con la presencia de vecinos del propio Departamento y de la provincia de La Rioja, con la cual comparte límites y lazos de amistad, como así con la actuación de artistas locales que le darán brillo e identidad a esta fiesta. Distingue a la región, la explotación del cuarzo como aporte económico, el que permite su crecimiento y lo hace reconocer por la calidad de sus productos, fuera de sus fronteras; de allí el significado de este evento y la importancia para su sencilla gente. Por lo expuesto, para acompañar esta Legislatura las cosas simples que hacen a la cultura de la comunidad, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos, Carlos Archilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 02841/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

El rechazo, malestar y preocupación por las medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires al obligar a los productos de cosmética, tocador, industriales y de uso doméstico fabricados en otras provincias a ser autorizados por el Laboratorio Central de Salud Pública bonaerense. Desconociendo la autoridad sanitaria de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), lo que provoca serias trabas al comercio, perjudicando en forma directa a las economías de las demás provincias. Convencidos de que este mecanismo que se intenta implementar atenta contra la integración nacional y crea barreras que el país entero intenta superar en el MERCOSUR.

Miembros integrantes de las Comisiones de Industria y Minería y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes, Asís Nicolás, Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El gobierno de la provincia de Buenos Aires ha implementado medidas restrictivas a los productos de cosmética, tocador, industriales y de uso doméstico que se conserven, transporten, expendan o expongan a manipuleo en el territorio de Buenos Aires, disponiendo que deban registrarse en el Laboratorio Central de Salud Pública de esa jurisdicción. Dicha disposición desconoce la autoridad sanitaria de la Administración Nacional de Medicamentos,

Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); con un claro objetivo recaudatorio y de arbitraria protección a la industria de esa provincia, creándose así una desventaja competitiva favorable a Buenos Aires en perjuicio directo de las restantes provincias argentinas.

De persistir con esta medida nos retrotraeríamos en la historia de nuestra República Argentina, cuando Buenos Aires imponía a las demás provincias “impuestos aduaneros”, vulnerando el federalismo y los principios básicos de nuestra Constitución Nacional.

Sr. Presidente, por los fundamentos aquí expuestos, solicitamos a esta Legislatura Provincial, la aprobación del presente proyecto.

Miembros integrantes de las Comisiones de Industria y Minería y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes, Asís Nicolás, Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 02844/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por las campañas solidarias llevadas cabo por la Federación de Centros Vecinales con el auspicio de la Municipalidad de San Francisco y la Empresa Ever Wear, a beneficio de los niños carenciados de barrios de la periferia de la Ciudad de San Francisco con la colaboración del Club de Leones y la campaña organizada por la Agrupación de Veteranos “José Peludé” a beneficio de la Guardería Casa del Niño, el que contó con la colaboración de numerosas organizaciones como la Policía de la Provincia, equipos de fútbol de Deportivo Sebastián y veteranos del Club Sportivo Belgrano así como comercios de la ciudad.

Fanny Taranzano, Jorge Font, Abelardo Karl, Carlos Cornaglia.

FUNDAMENTOS

“El pan que retienes le pertenece al hambriento” Santo Tomás de Aquino. Con esta frase pareciera que en la Ciudad de San Francisco ha movilizándose a distintas organizaciones sociales a realizar campañas solidarias en este último fin de semana.

Así tenemos a la Federación de Centros Vecinales que efectuó una campaña destinada a reunir útiles escolares y guardapolvos para distribuir entre los niños de los barrios más carenciados de San Francisco.

Por su parte, la Agrupación de Veteranos “José Peludé” organizó un festival artístico en el Centro Cívico a beneficio de la Guardería Casa del Niño.

Otras organizaciones como Mujeres Emprendedoras, las damas del Club de Leones, los Scouts de la Iglesia Consolata y de Puento de la Vida, la Policía de la Provincia, la Municipalidad de San Francisco mediante la Dirección Municipal de Cultura, entre otras organizaciones tanto públicas como privadas brindaron la colaboración en estos eventos solidarios.

Estos emprendimientos merecen el beneplácito de esta Legislatura, porque como diría Santo Tomás de Aquino “... aquello que un hombre tenga en superabundancia, por derecho natural, se lo debe al pobre, para su sustento. Así dice Ambrosio y también lo podemos encontrar en el Decretum Gratiani: “El pan que retienes le pertenece al hambriento, la ropa que desechas, al desnudo, y el dinero que entierras es la redención y la libertad del desposeído” Tomás de Aquino, Summa Theologica, II-II, Q 66 A 7.

Por lo expuesto, solicito prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Fanny Taranzano, Jorge Font, Abelardo Karl, Carlos Cornaglia.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas de los mencionados proyectos.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión a fin de producir los mismos.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado. Queda la Cámara constituida en comisión.

Si no hay objeciones, vamos a adoptar como despacho de Cámara en comisión el texto de los proyectos, tal como obran en Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobados.

Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

En consideración los proyectos número: 2675/L/03; 2774/L/03; 2839/L/03; 2841/L/03 y 2844/L/03, tal como los despachó la Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobados.

- 12 -

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO IV. 50 ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por la Comisión de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto número 2793/L/03, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee nota solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 02793/L/03.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

En consideración el proyecto 2793/L/03, tal como lo despachara la Comisión de Legislación General.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 02793/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito con motivo del 50º Aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Río Cuarto, el cual se celebrará el próximo Viernes 7 de Marzo del corriente año.

Amelia Chiófalo.

FUNDAMENTOS

El próximo viernes del corriente mes, la comunidad riocuartense toda festejará un nuevo aniversario de una de las Instituciones más reconocidas y queridas de la ciudad.

La Sociedad de Bomberos Voluntarios, cuenta con el prestigio que sólo podría obtener una empresa de sus características, en la cual sus miembros integrantes desinteresadamente brindan los más variados servicios a la comunidad, los cuales no se limitan exclusivamente a la extinción de incendios sino que abarcan una amplia gama de servicios destinados a la seguridad y paz social.

En tiempos donde la mayoría de las Instituciones padecen un creciente desprestigio social, no puedo menos que reconocer la legitimidad del mercedísimo concepto de honorabilidad que posee el Bombero Voluntario en todos los países del mundo. No podré olvidar jamás el testimonio que observé a través de la cadena noticiosa internacional CNN de un joven Norteamericano de 13 años hijo de un Bombero que prestaba servicios en Nueva York, y falleció asfixiado por el humo proveniente de las llamas que trágicamente quemaban las ruinas de las Torres Gemelas; mientras retiraba las pertenencias del padre sólo pocos días después de aquella dramática tragedia mundial expresaba ... "estoy orgulloso de mi padre porque murió cumpliendo con su deber de Bombero, espero algún día enorgullecerlo y cuando que tenga que morir ojalá tenga el honor de hacerlo a causa de querer evitar la muerte de otra persona", me resultó una lección de vida implacable, realmente conmovedora que ejemplifica la vocación de servicio que posee un Bombero Voluntario.

Encuentro a la Sociedad de Bomberos Voluntarios, como un paradigma del sacrificio desinteresado, enorme vocación de servicio, simplemente un ejemplo a seguir por todos los ciudadanos que pretendemos un mejor país.

Sr. Presidente: por la argumentación expuesta, y la que esgrimiré oportunamente solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Amelia Chiófalo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del **Proyecto de Declaración Nº 02793/L/03**, iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual manifiesta beneplácito con motivo del 50º Aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el 7 de

Marzo, **OS ACONSEJA**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero L.

- 13 -

CATAMARCA. ATENTADO A LA DEMOCRACIA IMPIDIENDO ELECCIONES PCIALES. REPUDIO Y RECHAZO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 2761/L/03, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

"Doctor Herman Olivero. Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de declaración número 2761/L/03, de fecha 3 de marzo de 2003, en la séptima sesión ordinaria del día 12 de marzo del corriente año, el cual expresa el repudio y rechazo al atentado a la democracia perpetrado en Catamarca por personajes que, liderados por Luis Barrionuevo mediante el patoterismo, impidieron las elecciones provinciales alterando la paz social e impactando negativamente en todo el pueblo argentino. Agradecida por su deferencia, propicio la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida".

Perla Ceballos.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente número 2761/L/03.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazada.

- 14 -

JUBILACIÓN. PAGO BONIFICACIÓN CON TÍTULOS O BONOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 2820/L/03, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, el cual se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

"Córdoba, 11 de marzo de 2003. Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, doctor Herman Olivero. Su despacho. De mi mayor consideración: Tengo al agrado de dirigirme a Usted para solicitar por medio de la presente el tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de resolución número 2820 en la séptima sesión ordinaria del 12 de marzo de 2003. Motiva esta petición la profunda preocupación del sector de jubilados de la provincia a quienes se le adeudaría la bonificación por jubilación debiendo recibir títulos o bonos o negarse a recibirlos, iniciar juicio a la provincia para lograr su cobro, habida cuenta que la Ley de Emergencia congela todo tipo de demanda contra el Estado. Esta situación angustia a la clase pasiva y se suma para muchos el no cobro todavía de la jubilación respectiva lo que hace más penosa aún la existencia diaria, hecho por demás injusto para quienes dedicaron una vida al trabajo y al esfuerzo cotidiano. Ex empleados de la Administración Pública de áreas como la Policía de la Provincia de Córdoba, que al trabajo aunaron el riesgo de sus propias vidas, hoy ven con desazón que no pueden afrontar las mínimas necesidades, de allí que se requiera el informe por parte del Poder Ejecutivo, motivo del proyecto que se solicita tratar. Sin otro particular, agradecida ya por su deferencia le saludo muy atentamente. Perla Ceballos. Legisladora provincial.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 2820/L/03.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazada.

- 15 -

LEY Nº 8024 (DE JUBILACIONES). ART. 10.

MODIFICACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que formula una moción de preferencia para el proyecto 2845/L/03, que se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

“Córdoba, 12 de marzo de 2003. Al Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, doctor Herman Olivero. Su despacho.

De mi mayor consideración: En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a los efectos de solicitar preferencia para la próxima sesión ordinaria, para el expediente 2845/L/03 iniciado por los legisladores Herman Olivero e Irene Fernández, por el que se modifica el artículo 10 de la Ley 8024 Ley de Jubilaciones de la Provincia. El mencionado proyecto se torna imperioso, ya que de esta forma se daría respuesta al reclamo que vienen realizando los beneficiarios del mismo. Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente. **Walter Saieg**”.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de preferencia que se acaba de leer por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

El presente proyecto será girado a la Comisión de Trabajo.

- 16 -

REGISTRO DE POSEEDORES. CREACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se formula moción de preferencia para el proyecto 2510/E/02, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- “Córdoba, 12 de marzo de 2003. Al señor Presidente Provisorio, doctor Herman Olivero. Su despacho. De mi mayor consideración: En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a

efectos de solicitarle la preferencia para la próxima sesión ordinaria del proyecto de ley 2510/E/02 iniciado por el Poder Ejecutivo, por el que se crea el Registro de Poseedores, en el cual las parcelas rurales podrán anotarse a nombre de quienes invoquen y acrediten ser poseedores de las mismas. El mencionado proyecto se torna imperioso, ya que de esta forma se daría respuesta al reclamo que vienen realizando los posibles beneficiarios del mismo. Sin otro particular le saludo atentamente. **Walter Saieg**, Presidente del bloque de Unión por Córdoba”.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de preferencia que se acaba de leer por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 17 -

- A) EPEC. PRESUPUESTO GRAL. EJERCICIO 2001.
 B) EPEC. PRESUPUESTO GRAL. EJERCICIO 2002.
 C) EPEC. PRESUPUESTO GRAL. EJERCICIO 2003.

Tratamiento sobre tablas conjunto

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentran reservados en Secretaría los despachos emitidos por las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General dictaminando acerca de los proyectos de ley números 2544/E/03, 2555/E/03 y 2546/E/03, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que se será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- “Córdoba, 12 de marzo de 2003. Al Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, doctor Herman Olivero. Su despacho. De mi mayor consideración: En mi carácter de Presidente del bloque de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley números 2544, 2555 y 2546/E/2003, iniciados por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se fija el total de erogación

ciones y el cálculo de ingresos del Presupuesto General de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, correspondiente a los Ejercicios 2001, 2002 y 2003. Los proyectos de referencia cuentan, además, con sus respectivos anexos en los que se presenta la discriminación analítica, sección, sector, partidas principales y parciales, composición en sus diferentes tipos, fuentes financieras, aplicaciones para atender la amortización de deudas, planta de personal permanente, programa de inversiones y programas de inversiones de bienes de capital. Motiva la presente solicitud la oportunidad y conveniencia de sancionar este régimen legal en la presente sesión ordinaria, bajo la convicción de la importancia que reviste el mismo. De ser aprobada la presente solicitud y por tratarse de iniciativas abocadas a una misma temática, se solicita el tratamiento en conjunto y la votación por separado. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Walter Saieg. Legislador Provincial".

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas y en conjunto de los proyectos mencionados que fueran leídos por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Pizzorno.

Sr. Pizzorno.- Señor presidente, estamos tratando en forma conjunta los presupuestos de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, correspondientes a los Ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Hubo aquí, evidentemente, una demora en la elevación de estos presupuestos a la Legislatura, pero esto responde también a cuestiones razonables. El gobierno tenía previsto en el año 2001 la incorporación del capital privado a esta empresa, pero por las condiciones económicas en que ingresó el país a partir de julio y diciembre del año 1998, dificultaron este proyecto del gobierno, por lo que habida cuenta de la demora o por la prolongación que pueda tener esta situación de la economía argentina a lo largo del tiempo, el gobierno decidió tomar la conducción de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Esta decisión fue acompañada con nuevas políticas, entre las que podemos destacar las tarifas sociales que se aplicaron a partir del mes de noviembre del año 2001, incorporándose tres alternativas de tarifas sociales con importantes beneficios, tanto para los usuarios como para la empresa.

A raíz de estas tarifas sociales se llevan incorporados como clientes de la empresa a aproximadamente 17.000 beneficiarios en condiciones de carenciados e indigentes y también una tercera categoría social que es "sin medición" y con importe fijo para barrios construidos por el Gobierno de la Provincia de Córdoba para la erradicación de asentamientos marginales.

Otra de las medidas que se tomaron en medio de la crisis, fue un plan de regularización de deudas. Este plan fue dispuesto por Resolución con fecha 30 de noviembre de 2001, aplicando una moratoria de muy bajo interés con una tasa del doce por ciento anual como tasa de financiación. Otra medida importante que se tomó en el mismo sentido, como un paliativo a la crisis de demanda que estaban soportando las empresas industriales, fue la extensión de los beneficios a los grandes clientes industriales, extendiendo además los beneficios de tasa y precio que pagaban por kilovatio, de cien clientes industriales o de comercio de envergadura a doscientos cincuenta clientes más. Es decir, que fue ampliado este beneficio significativamente, tendiendo con esto a bajar lo que se había denominado en llamar "el costo Córdoba".

El gobierno y los cordobeses queremos que nuestras empresas, las que están radicadas en nuestro territorio, tengan un grado de compatibilidad, y esto es ser coherente con aquella política inicial de disminución de impuestos que el gobierno de Córdoba siguió manteniendo y profundizando a lo largo de estos meses de gestión que llevamos.

Otra medida que se tomó tendiente también a beneficiar a los consumos comerciales importantes y a los consumos industriales, habida cuenta de la retracción de la demanda, fue la autorización de disminución transitoria de demanda de potencia. ¿Qué quiere decir

esto? Cuando se pide una tarifa diferencial en la Empresa de Energía y cuando se incorpora a la categoría de gran contribuyente, el usuario solicita una demanda de energía. Esta demanda de energía implica el pago de una energía reservada que es proporcional a la demanda disponible. Esta energía reservada fija un piso. Cuando el cliente consume energía por sobre este piso, su tarifa se torna reducida en el prorrateo. Pero cuando el cliente consume un cincuenta o sesenta por ciento de la energía que tiene reservada su costo energético se torna más gravoso. Esta política de autorización de disminuciones transitorias de demanda de potencial tiende a eso, a que justamente en los períodos de fuerte recesión, el costo de energía no se torne un aspecto agobiante más para esa empresa.

Como decíamos, estas políticas adoptadas persiguieron y persiguen como objetivos fundamentales que en la emergencia, la EPEC mantuviera su clientela y viera afectada lo menos posible su facturación y recaudación, además de coadyuvar a la subsistencia de la capacidad industrial de la provincia de Córdoba, seriamente afectada en sus niveles de producción, tanto por la caída en la demanda como por la falta de capital de trabajo producida por la carencia total de financiamiento.

Analizando los presupuestos en forma conjunta, podemos observar que si bien la facturación del año 2002 disminuyó en un tres coma cincuenta por ciento, respecto del 2001, la cobranza en igual período disminuyó en un porcentaje menor, siendo la cobranza disminuida en dos coma cincuenta y ocho por ciento.

En ambos casos, la facturación y la cobranza del 2002 tuvieron niveles superiores a los del año 2000, en un uno coma ochenta y seis por ciento en lo que hace a la facturación y en un dos coma sesenta y nueve por ciento en lo que hace al cobro, lo que nos hace pensar también que las pérdidas no técnicas de la empresa —que son significativas— han disminuido sustancialmente en función de las tarifas sociales que con este objetivo se aplicaron.

En el mes de noviembre de 2001, la EPEC tenía 638.810 clientes mientras que en febrero de este año alcanza los 639.220, lo que habla a las claras de un significativo cre-

cimiento.

Los suministros residenciales pasaron de 563.162 a 563.850, lo que nos hace pensar que también el Plan de Regularización de Deudas ha tenido un significativo efecto, puesto que si vemos cualquier otro servicio comparable al que presta la Empresa de Energía, sabemos que las desconexiones en estos dos años pasados han sido sumamente significativas, llegando en el caso de la telefonía al doce o quince por ciento y en el caso de los servicios de cable a valores de treinta o treinta y cinco por ciento.

Si hacemos un análisis de los números previstos para el presupuesto del año en curso, señor presidente, podemos decir que por el lado de los ingresos la venta de energía se prevé en aproximadamente 4432 giga vatios hora, que representaría un crecimiento del cinco por ciento sobre lo que se esperaba para el año 2002. Surge esto de la computación de las ventas reales hasta el mes de septiembre y las estimadas para los meses siguientes; además se contempla la incidencia que tendrá la implementación de la tarifa social con el importante recupero de clientes irregulares. Este importe se establece en el presupuesto en el orden de los 491.726.000 pesos.

Se prevén ingresos por depósitos a plazo y colocaciones por 1828000 pesos. En este rubro se estiman los intereses que producirán las inversiones de los excedentes financieros transitorios.

Se prevén egresos en concepto de contribución al Ente Regulador de los servicios públicos por 2532000 pesos. En este rubro, se incluye la recaudación de la contribución establecida mediante la Ley 8837, artículo 29, que establece la tasa del ERSEP sobre la facturación bruta a cargo del usuario, en los servicios de energía eléctrica de la Provincia.

Se prevén ingresos por contribuciones municipales por consumo de energía eléctrica, facturada a usuarios por cuenta de terceros por 29500 mil pesos. En este rubro se incluyen los recargos tarifarios establecidos por los Códigos Tributarios Municipales de los municipios de la Provincia.

Se prevén ingresos por concesiones al sector privado que contempla el canon a percibir, por la entrega en concesión por la ex Usina

Mendoza.

Se prevén otros ingresos corrientes, como ingresos de jurisdicción provincial, que corresponden a los previstos por tasas por conexiones provisionales, reconexiones, contribuciones por trabajos de extensión de líneas y otros ingresos anexos a la explotación.

Se prevén ingresos de jurisdicción nacional, correspondientes al aporte no reintegrable del Fondo Especial del Desarrollo Eléctrico del Interior; como también ingresos de jurisdicción nacional, Fondo Subsidiado y de Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales.

Se prevé también la venta de activo fijo en el orden de los 2 millones 200 mil dólares. Bajo este concepto se consigna el monto estimado a percibir por la venta de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la empresa no afectados a la actividad.

Si tenemos que referirnos a las erogaciones, una de las principales de la empresa es el rubro Personal; el crédito correspondiente a esta partida ha sido calculado de acuerdo a la información de Recursos Humanos y a la liquidación de sueldos del mes de agosto del año 2002, en 112 millones de pesos. En este ítem en particular, cabe mencionar, que el total de agentes que calcula la empresa puede finalizar el año 2003 es de 2432 agentes. Es bueno referir a esto en términos comparativos, cuando en años pasados la empresa tenía aproximadamente el doble de este número que estamos hablando.

Si hacemos referencia a la inversión en bienes de consumo, un monto significativo corresponde a la compra de combustibles, que implica una erogación de 6 millones 300 mil pesos y que se encuentra incluida en el rubro de Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados. Estos combustibles están especialmente destinados, para cumplir con el programa de generación y la programación estacional prevista con CAMESA.

Otro rubro es el de Servicios no personales; donde se puede apreciar que la erogación de mayor importancia es la que corresponde a "Servicios de Electricidad", en la que se ha previsto el gasto emergente de los pagos

de la energía proveniente de las empresas con las cuales se han celebrado contratos a término y al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). El mismo se ha proyectado tomando en cuenta las previsiones del Organismo Encargado del Despacho (OED), valuándose las unidades físicas de acuerdo a programación de precios estimados por CAMESA. Se incluyen también los montos correspondientes a potencia, gastos de transmisión, gastos de administración valuados de acuerdo a los precios esperados. El crédito total asciende a la suma de doscientos veintisiete millones de pesos.

Sigue en este orden el crédito asignado a impuestos, derechos y tasas por un total de sesenta y dos millones noventa y cuatro mil pesos. Dentro del mismo se realizaron las previsiones para afrontar el pago de impuestos nacionales, provinciales y municipales estimados por Asesoría Impositiva.

En el rubro Conservaciones y Reparaciones se contemplan los pagos de contratación de cuadrillas para erradicar conexiones clandestinas, regularizar acometidas, nuevos suministros, toma de lectura, reconexiones, asistencia técnica de máquinas y equipos, mantenimiento de edificios, reparación de automotores. El monto correspondiente, como así el de las restantes partidas parciales, surge de aplicar la pauta general.

En la partida Intereses de Deuda se contempla el crédito necesario para atender las obligaciones por este concepto en el transcurso del año 2003.

En cuanto a la partida Transferencias para Financiar Operaciones Corrientes debemos destacar que incluye los montos necesarios para realizar pagos con destino al fondo compensador para jubilados y pensionados, becas, transferencias del impuesto nacional facturado a usuarios por cuenta de terceros, la transferencia de las contribuciones municipales por consumo de energía. El monto total asciende a cuatro millones doscientos cuarenta y un mil pesos.

Respecto a los bienes de capital podemos decir que el monto total que se consigna es de quince millones cien mil pesos y en lo referido a Trabajos Públicos asciende a veinti-

cinco millones doscientos cuarenta mil pesos, siendo una de las inversiones más importantes en los últimos años. Este plan es tendiente a reforzar el sistema de transmisión y distribución para hacer frente al actual sistema de transacciones. Además se incluyen los bienes y materiales necesarios para ejecutar obras por vía administrativa programadas para el ejercicio 2003.

Señor presidente: luego de haber hecho una comparación sistemática de los presupuestos de los años 2001, 2002 y 2003 y habiendo explicado los alcances, hoy a la vista, que han tenido las nuevas políticas implementadas a partir de noviembre de 2001 con las tarifas sociales, el plan de regularización de deudas, la extensión de los beneficios de los contratos a grandes clientes y las autorizaciones de disminuciones transitorias de demanda a grandes clientes, estamos en condiciones de afirmar que han sido decisiones políticas positivas.

Por las razones expuestas es que solicitamos la aprobación de los tres proyectos en tratamiento.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical voy a tratar de explicar las razones por las cuales votamos en contra los tres presupuestos de EPEC.

Uno podría utilizar un argumento muy breve en realidad y que está resumido en el título de una nota que sobre este tema se publicó en el diario local "Comercio y Justicia" el 6 de febrero del corriente año.

El título decía: "Recién ayer entraron a la Legislatura los tres últimos presupuestos de la EPEC" y, como subtítulo: "Corresponden a los años 2001, 2002 y 2003". A continuación la periodista agrega: "Se violó la Carta Orgánica y la Constitución". Tras ello se hace un análisis de los presupuestos, pero lo que la periodista Alejandra Berezotsky, autora de la nota, dice es la síntesis más clara de las razones por las cuales constituye una falta de respeto que el Parlamento de Córdoba se disponga a dar aprobación a estos presupuestos.

He dicho que al menos dos de estos presupuestos —el del 2001 y del 2002— no res-

ponden a la definición de "pre supuestos" por lo que los he dado en llamar "post supuestos". Dado que un presupuesto supone la acción de tratar de programar antes de que los hechos sucedan.

Quizás, por la degradación a la que la actual gestión ha llegado, parece que no es grave que un Gobierno haya estado tres años sin presupuestos y que durante ese lapso de tiempo se haya tratado de concesionar la empresa y que de repente un día de enero haya decidido ingresar los presupuestos de los años que pasaron.

Vamos a hacer el análisis de la siguiente manera: a tomar la frase que violaron la Constitución y la Carta Orgánica una vez más, y voy a proceder a analizar en primer lugar los dos "post supuestos" y, en segundo lugar, el presupuesto del 2003.

¿Cuál es el sentido de aprobar un presupuesto que dice que van a pasar cosas que en el pasado sabemos que no ocurrieron? Por ejemplo, en el ejercicio 2001 las Erogaciones de Capital previstas son de más de 12 millones de pesos y en el presupuesto del 2002 —si uno revisa cuánto fueron efectivamente los trabajos públicos— fueron escasamente la tercera parte de dicha cifra. Es decir, ¿cuál es la razón por la que se envía el presupuesto del 2001 diciendo que se va a invertir algo que, como ya sabemos, no fue invertido?

Sr. Presidente (Olivero).- Perdón, legislador Cornaglia. ¿Me está pidiendo una interrupción?

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: quería decirle que nadie está escuchando, por lo que le solicitaría que pidiera a los presentes hagan silencio para poder escuchar al orador.

Sr. Presidente (Olivero).- Le agradezco infinitamente, señor legislador.

Aprovecho la oportunidad para solicitar al señor Vicepresidente de esta Cámara se haga cargo de la Presidencia.

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa con el uso de la palabra, señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Gracias, señor presidente.

Es cierto, a lo mejor me parece que es un tema que no le interesa a los legisladores,

pero creo que es importante, porque no estamos hablando de recursos menores para los cordobeses, o de una empresa que no sea importante para la provincia, estamos refiriéndonos a una empresa que los llevó alguna vez a cambiar de posición y también a algunas frustraciones. En realidad, estamos hablando de cifras millonarias del patrimonio de Córdoba, pero parece que no figura dentro de las prioridades de la mayoría.

Voy a tratar de retomar el eje respecto de lo que estaba diciendo, respecto de cuál es el sentido de presentar el Presupuesto del 2001 en el año 2003, con números que sabemos, se dice que van a ocurrir en el 2001, pero no ocurrieron.

Cuando uno tiene la sana intención de encontrar las causas de las cosas, casi una motivación de los espíritus inquietos, surge la siguiente pregunta: ¿dónde están las causas de las leyes que se envían al Parlamento? Entonces hay que buscar los fundamentos que el que las envía cree que tiene la ley.

El Presupuesto del 2001 tiene una nota de elevación suscripta por nuestro Presidente Provisorio, a cargo del Poder Ejecutivo en el mes de enero, donde plantea que remite el Presupuesto del 2001 y textualmente dice: "... en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este régimen legal".

Después me voy a referir a la conveniencia pero, adelanto, ¿cuál puede ser la conveniencia de decir que va a pasar algo que ya sabemos no pasó?

Respecto a cuál es la oportunidad, confieso que busqué las razones de por qué cree el Gobierno, el Poder Ejecutivo en este caso, que es oportuno enviar el Presupuesto de 2001. Leí toda la nota y pensé que lo de la oportunidad es casi una suerte de acertijo humorístico, porque la enviaron el 6 de enero, y uno tiende a asociar (por nuestra niñez) a esta fecha con esa tan cálida y entrañable creencia que los Reyes Magos nos iban a visitar. Entonces pensé que la oportunidad estará ligada a que mandar un presupuesto dos años después, y que además dice cosas que no van a pasar, es porque todavía, con afecto, nos creen en la legión de los que somos capaces

de pensar en la existencia de los Reyes Magos, porque si no fuera por ello, sería casi una falta de respeto.

Me detengo acá, en el análisis de los presupuestos, pero si el oficialismo está dispuesto a aprobar estos tres presupuestos, seguramente va a haber un estudio profundo de contenidos, entonces voy a ver el contenido de lo que yo, en primer lugar, he llamado los "post supuestos" y después en el del 2003. Decía recién que en el 2001 se dice que va a haber más de 12 millones en trabajos públicos y en el 2002 se dice que lo invertido en trabajos públicos en el 2001 es escasamente la tercera parte, el 35 por ciento de lo que se dijo. Les juro que no entiendo ni recurriendo a una creencia mágica; si cuando se hizo el presupuesto del 2001 ya se tenían los datos del 2002, ¿por qué no se hizo bien?

De todos modos, me parece que hay otras cuestiones en el presupuesto sobre las cuales habría que insistir. Por ejemplo, en el artículo 7° del presupuesto que van a aprobar -me estoy refiriendo al del 2001- se establece que la autoridad máxima de la E.P.E.C. podrá modificar, bajo ciertas consideraciones, la composición de la planta de personal sin superar el total del anexo 5. Me pregunto: ¿en enero del 2003 el gobierno no sabía cuántos eran los empleados de la EPEC en el 2001? Sospecho que sí, que sabían cuántos fueron. ¿Por qué razón hay que incluir en el Presupuesto una cláusula que permita modificar lo inmodificable, que pertenece ya al pasado?

He criticado muchas veces los presupuestos de la Provincia y he dicho que no saben estimar bien, que son malos predictores del futuro. Hoy vengo a enterarme de que tienen la particularidad, además, de ser malos predictores del pasado. Discúlpennme, me confundí en este increíble manejo que el Gobierno hace de la variable tiempo, porque dicen que la máxima autoridad puede modificar lo que ya pasó.

Quizás la misma consideración merece el artículo 9°, con un ingrediente más que voy a puntualizar. Este artículo expresa -no voy a leerlo todo, puesto que ya lo conocen- que las obras previstas en la Ley de Obras Públicas

tienen ciertos límites para las contrataciones directas, así como ciertos límites para que sea concurso de precio y licitación; y expresa que (en enero de 2003) la EPEC podrá contratar por contratación directa hasta el índice 40. Bien, o había una norma que les permitió contratar hasta el índice 40 en el 2001; o si hicieron alguna contratación hasta ese índice violaron la norma.

Si ya estaba establecido que era hasta el índice 40, ¿por qué en el 2003 tenemos que poner que en el Presupuesto de 2001 no se va a poder contratar más que hasta el índice 40? Esto tampoco explica porque están enviando el Presupuesto un 6 de enero. Si esto viene a legitimar alguna contratación que se hizo -mediante concurso de precios o licitación, según los tramos de las facultades otorgadas para el órgano competente en las compras-, sin considerar este índice, otorgándose hoy las facultades, se habría cometido una violación a las normas y se habría realizado una operación que no estaba permitida, por lo menos hasta que esto fuera ley. En definitiva, ¿para qué ponerlo ahora si estaba antes? ¿Para qué ponerlo ahora si es ilegal? Sería peor.

Me gustaría puntualizar un tema mucho más ilustrativo. Esto de que ponemos en el 2001 que habrá una inversión y en el mismo Presupuesto 2002 decimos que no existió, muestra una tendencia peligrosa. Porque en el 2002 se expresa que las erogaciones de capital serán de 21.310.000, y en el del 2003 se dice que lo invertido en el 2002 fue de 570.000 pesos. De nuevo la pregunta, señor presidente. Acá es el tres por ciento de lo que estamos diciendo que vamos a hacer, que sabemos que no hemos hecho y lo que finalmente se hizo el año pasado.

En realidad, esto es grave, porque el año pasado la EPEC en "Trabajos Públicos" gastó menos que en "Publicidad", ya que en el Presupuesto del 2003 figura que en "Trabajos Públicos" invertirían 572.000 pesos y que en "Publicidad" gastarían 600.000 pesos. Como vemos, esta Empresa tiene más publicidad que trabajo, señor presidente.

Una consideración particular merecería ver en el Presupuesto del 2003 el incremento en la planta de personal. Seguramente, la empresa debe estar pensando en incorporar mu-

cho personal, porque en ese rubro ha llevado la cifra a 2.300.000 pesos.

Pero me gustaría señalar un punto adicional que, sinceramente, si no hubiéramos tenido esta inexplicable posibilidad de tener todos los presupuestos juntos, quizás no lo hubiéramos advertido. Voy a requerirles un poquito de paciencia y como seguramente tienen el presupuesto en sus bancas, les pido que revisemos el Programa de Inversiones en Trabajos Públicos., que es el Anexo 6, y voy a tomar nada más que dos o tres ejemplos para no hacerlo demasiado largo.

Tomemos un primer caso. Seguramente, algunos de los legisladores presentes del Departamento San Justo, en nuestro caso el doctor Cornaglia, deben haber visto con mucha satisfacción, en el año 2001, la presupuestación de la construcción de una línea de transmisión de alta tensión de 132 kv. de Arroyito a San Francisco. Seguramente -repito-, debe haber sido una buena noticia. Según el Presupuesto del 2001, esta obra cuesta 3.958.000 pesos y en dicho presupuesto se dice que llevan gastados ya 3.948.000, es decir que faltan sólo 10.000 pesos para terminar la obra. Según el Presupuesto del 2001, la obra estaría casi lista.

Corrámonos hacia el 2002, en el mismo Anexo, en el Programa de Trabajos Públicos, en el mismo proceso, que es el 2, Transporte de Energía, la misma obra, línea aérea de transmisión Arroyito - San Francisco de 132 kv. -creo que me están siguiendo- y veremos que dice algo bueno, porque expresa que ha bajado el precio, que ahora vale 3.947.000. Esto puede suceder, porque en la economía hay deflación. Lo que es muy raro, señor presidente, es que también baje lo invertido, porque ya estaba invertido en el año anterior. Baja a 3.946.000 y dice que sólo falta invertir mil pesos.

Estoy seguro que ustedes deben conocer la obra Arroyito - San Francisco, de 132 kv., y por mil pesos ya tiene que haber estado hecha en el 2001. Por esta magia de un manejo casi relativo del tiempo, relativo en términos de la teoría de la relatividad, bajó el precio y bajó la ejecución. Creo que es difícil que ocurra lo segundo. Lo primero sí, pero lo segundo supongo que lo van a explicar.

Me gustaría dar un segundo ejemplo, siguiendo en el mismo Departamento San Justo, una línea de alta tensión, también de 132 Kv.. En este caso de San Francisco a Brinkmann, la obra costaba (en el año 2001), 4 millones cien mil pesos, y era una obra nueva. Y se había invertido hasta el año 2000, cero pesos. Pues bien 4 millones cien mil pesos.

Para los que me están siguiendo, seguimos en el mismo anexo, y la obra de San Francisco - Brinkmann, al año siguiente cuesta 2 millones seiscientos mil pesos. Para ser más preciso, textualmente, 2 millones seiscientos dos mil pesos. ¿Y cuánto invirtieron? Menos mal que no invirtieron los 4 millones cien mil pesos, porque ahora vale menos. Y menos mal que no invirtieron nada, ni en el año 2001 ni en los años anteriores.

Entonces, digo: "¿Cuánto costará ahora esta obra?". Como la tendencia era de que bajaran los precios, fui al anexo del año 2003. ¿Sabe cuánto cuesta la línea de alta tensión de 132 Kv. de San Francisco - Brinkmann ahora? Nueve millones novecientos mil pesos. Sé que hubo inflación, como me lo acota la colega de Izquierda Unida. Sé que esto de la pesificación han traído problemas, pero 9 millones me parece mucho.

Pero también me parece que, al margen del número, sigue estando la misma obra. Y si les preguntan a los que recorren esa zona, que la conocen más que yo, me parece que todavía no estamos llevando energía con una línea de alta tensión de 132 Kv. que todavía no se ha hecho.

Se decía que en el año 2003 se iban a invertir 700 mil pesos. ¿Qué quieren mostrar con esto, señor presidente?

¿Qué es lo conceptual, que creo es grave, señor presidente? Que esto no es serio. Pero no es serio no porque piensen que creemos en los Reyes Magos, porque eso es un rasgo que nos haría más niños y, en consecuencia, más buenos. ¿Cómo puede ser que hagan una cosa en enero del '93, y que digan que van a hacer cosas, que saben que no se hicieron? Pero que van a ser aprobadas en el mismo acto en que se dice que se van a hacer al año siguiente, que no se hicieron, que los

valores no coinciden, pero que total da lo mismo? ¿Cómo se puede administrar el Estado así, señor presidente?

No voy a seguir con estos números, pero me gustaría hacer alguna otra consideración.

Lo que la periodista consignó, de que se violó la Constitución y la Carta Orgánica de la Empresa, no es un tema menor; que las obras que figuran sean puestas para cumplir un requisito, no es un tema menor; que durante este tiempo el gobierno, tanto cuando creían que la incorporación de capital privado era el modelo, como cuando el modelo era festejar que la empresa ahora es pública, o lo que sea, no es un tema menor para administrar el Estado, señor presidente.

Yo tengo muchas cosas sobre los presupuestos, pero tengo la impresión que es opinar sobre algo en lo cual se muestra, una vez más, la irresponsabilidad para manejar los bienes del Estado. Decir que hay obras que no están, decir además -cuando se sabe que no están- de que van a ser hechas en un tiempo que ya pasó, es una falta de respeto al Parlamento, señor presidente.

Anoche cuando leí el presupuesto y sacaba algunos números, que eventualmente cuando me aclaren estas dudas vamos a desarrollarlo más, pensaba que valdría la pena tomarme una licencia, y le pido la autorización, señor presidente, para decirles lo que me recordó al leer el plan de obras que nos han mandado como "post- supuestos", y qué me recuerda, el que nos mandan como presupuestos del 2003. Si mandan a decir que van a invertir en el 2001, y después en el presupuesto del 2002 dicen que invirtieron el 35 por ciento, podrían haber puesto bien el número; si mandan a decir que se puede modificar la planta de personal del 2001, por si no coincide con la que figura en el presupuesto, -pero estamos en el 2003-; si mandan a decir que una obra que se va a hacer, que se está haciendo, que después baja el precio, que después no está más, o después vale tres veces más, señor presidente, permítanme con todo respeto recordar una anécdota. Alguien me contó que una vez, que en la década del '30, un viejo político con-

servador, estaba dando un discurso en un pequeño pueblo en el norte de Córdoba, y decía: "nuestro partido, en realidad, no hace discurso de politiquero, nuestro partido está haciendo obras muy importantes, y saben ustedes -le decía a la gente que estaba allí- que aquí cerca, en eso que era un sendero que salía detrás del cementerio, hicimos un camino. Y para que nuestros chicos que vienen al pueblo, a veces descalzos, no se mojen al cruzar el río, ni arriesguen sus vidas, cuando el río crece, hemos hecho un puente". Así ve este Gobierno, la obligación que tiene con ustedes, los ciudadanos. Y había un criollo, que se acomodó el poncho y le dijo, "doctor...". Por supuesto hable, si somos todos iguales, si usted es un ciudadano. Nosotros estamos ciudadanizando la política. Entonces le dijo el criollo: yo vivo allá atrás de la loma, y vengo todos los días por el sendero, doctor, y no vi las máquinas que hicieron el camino, vengo todos los días porque voy al boliche y me tomo un vino, y después me vuelvo, pero yo no he visto el puente, y con todo respeto, doctor, en el pueblo no tenemos río".

Algunos acompañantes y funcionarios, decían: éstos son siempre iguales no se conforman con nada. Pero el político le contestó: "mire mi amigo, para que usted sepa bien lo que estamos haciendo en este Gobierno, usted tiene que chupar menos y venir más a las reuniones del partido".

A eso me recuerdan estos presupuestos, señor presidente, de esta empresa que tiene más propaganda que trabajos públicos.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, este paquete de proyectos que llegan, los consideramos en gran medida, por no decir totalmente, extemporáneo.

Muchas veces, desde la mayoría, se critican los proyectos de la oposición, porque se los consideran extemporáneos, después que estos proyectos han pasado largo tiempo pensando por las comisiones, para tratar de llegar a este recinto.

Habría que preguntarse: ¿Lo que hoy tratamos, no merece ser considerado extemporáneo, o lo que viene del oficialismo y de las autoridades por obra y gracia de pertenecer a

este sector se convierten en actualizados ? Hoy los presupuestos del año 2001 y 2002, se convierten -como dijo el legislador Blanco- en "pos supuestos" a lo que agregamos " por supuesto", ya que carecemos del ejecutado para hacer una lectura seria.

Debemos votar algo ya realizado, terminado y consumado. Estamos hablando aquí no de un pedido de informes, sino de proyectos que afectan al patrimonio de los cordobeses. Se trata de un servicio público y de un organismo estatal que hasta hace escaso tiempo el gobierno trató denodadamente de privatizarlo. Hoy nadie duda del encubrimiento en que se hizo el vaciamiento para hacer a la E.P.E.C. inepta e ineficaz, para poder privatizarla.

Muchas voces se estaban levantando en contra de un servicio ineficiente y esto iba a dar pie a que sea bien recibida la privatización. Hoy, considerar estos presupuestos es hacerlo en el despropósito, con una irresponsabilidad que los cordobeses no merecen, motivo por el cual el bloque del Partido Intransigente vota en contra de los tres proyectos que hoy se tratan en forma conjunta.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, el bloque de Izquierda Unida va a rechazar estos tres proyectos de presupuesto sobre la E.P.E.C., en primer lugar porque no vamos a admitir -no lo hemos hecho nunca- la discusión de un presupuesto de una de las empresas más importantes de nuestra Provincia en el marco de desconocer el presupuesto ejecutado, tanto en el Ejercicio 2001 como el del 2002.

En segundo lugar, porque entendemos que la discusión de un presupuesto como es el caso del 2003, debe partir, justamente, de bases reales de los presupuestos y ejecuciones anteriores, aspecto que en este momento desconocemos absolutamente.

Por lo tanto, señor presidente, creemos que esto es parte de un dibujo financiero que intenta más bien encajar con las necesidades de emprolijar las cuentas de la Provincia, más aún con las necesidades del Banco Mundial realizadas al gobernador De la Sota hace muy poco tiempo, teniendo en el escritorio no solamente los presupuestos del año 2001, 2002 y

2003, sino también el Estatuto de la E.P.E.C., votado en esta Legislatura entre gallos y medianoche, encajando más bien -como decía- con las necesidades del Banco Mundial, que con los objetivos y necesidades de nuestra Empresa de Energía de Córdoba.

En tercer lugar, tenemos la confirmación y todos los legisladores lo tienen a la vista, de que en el Presupuesto 2003, se trasladan partidas y montos presupuestarios de modo tal que se ignoran que en nuestro país hubo inflación y devaluación, ya que por supuesto no podemos desconocer que este proceso también se ha dado en nuestra Provincia.

Ya el licenciado y legislador Blanco, ha abundado en este dibujo y "mamarracho" donde se trasladan partidas presupuestarias, exactamente del mismo modo en el año 2001, 2002 y 2003, sin poder inclusive conocer si esos gastos y montos fueron realizados y también desconocemos adónde fueron a parar.

Por lo tanto, nos parece muy poco serio para nuestro bloque votar afirmativamente estos tres proyectos y vamos a plantear el rechazo absoluto de cada uno de ellos por lo antes expresado.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, cuando se trató la Ley del Estatuto de la EPEC, lo acompañamos convencido que empezaba un cambio en la conducción, en la filosofía de este Gobierno, para administrar una Empresa tan importante que representa el 20 por ciento del Presupuesto Provincial. El Presupuesto Provincial ronda en 2.400 millones de pesos y esta Empresa tiene un presupuesto de más de 400 millones de pesos. Es sin duda algo importante, trascendente y este debate, señor presidente, se ha tornado en materia abstracta. Estamos discutiendo el Presupuesto del 2001, del 2002, cuando ya han sido ejecutados y podríamos estar analizando los presupuestos ejecutados y no una proyección idealizada en algunos números e irrespetuosamente presentada a la Legislatura.

Señor presidente, el presupuesto – como todos sabemos- sirve para planificación y para control. Es una autorización del gasto a

priori y una proyección de los ingresos y de la inversión.

En este caso, señor presidente, analizar, avalar, aprobar este presupuesto sería convalidar un manejo irregular por parte del Gobierno de esta Empresa que la ha tenido virtualmente acéfala durante tres años.

Por estas razones, señor presidente, no vamos acompañar el despacho de la mayoría.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Martín Luque.

Sr. Luque.- Señor presidente, adhiero indudablemente a todos los análisis que han hecho los legisladores que me han precedido para comunicar el voto en contra de este bloque sobre los tres proyectos o el proyecto de los tres presupuestos. Además, me autoinhibo a votar sobre un presupuesto de la Empresa de Energía de Córdoba de un período en el que este legislador y todos los que me acompañan, creo no éramos tales. Mi período de mandato ha empezado el 10 de diciembre del año 2001, mal podría yo votar ahora el presupuesto de ese año de la Empresa.

No es cierto lo dicho o lo que se pretende decir, por cuanto sabemos que durante el año 2001 y durante la totalidad también del año 2002 el marco jurídico por el cual se administraba o se conducía la Empresa de Energía de Córdoba, no pertenecía al ámbito de la Provincia; no estaba enmarcado dentro de la característica que tiene ahora. Quiere decir que hemos hecho un diagrama prácticamente inventado para encuadrar la falencia de aquellos dos años.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mauricio Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente, por el desconocimiento de estos llamados presupuestos, por no ser cómplice de este blanqueamiento apresurado y ambiguo y por las razones y expresiones que han vertido los legisladores preopinantes, no voy a acompañar estos tres proyectos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración, por separado, cada uno de los proyectos.

En primer lugar entonces, voy a poner

en consideración en general el proyecto 2544/E/2003, tal como fuera despachado por la mayoría de las comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General.

- Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Fortuna).- A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, la vamos a hacer por número de artículo.

En consideración en particular los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y el número 13 que es de forma.

- En particular, se vota y aprueban, sin observaciones.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado el proyecto en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo Provincial.

Voy a poner en consideración en general el proyecto número 2555/E/03, tal como fuera despachado en mayoría por las comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General.

- Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, la vamos a hacer por número de artículo.

En consideración en particular los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y el número 12 que es de forma.

- En particular, se vota y aprueban, sin observaciones.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado el proyecto en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo Provincial.

Vamos a proceder ahora a poner en consideración el proyecto 2546/E/03, tal como fuera despachado en mayoría por las comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General.

- Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, la vamos a hacer por número de artículo.

En consideración en particular los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y el número 12 que es de forma.

- En particular, se vota y aprueban, sin observaciones.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado el

proyecto en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo Provincial.

PROYECTO DE LEY - 02544/E/03

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo - en los términos del artículo 144 (inciso 3) de la Constitución de la Provincia - a fin de elevarle proyecto de ley que fija el total de erogaciones (\$498.496.000) y el cálculo de ingresos (\$ 501.890.000) del presupuesto general de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba correspondiente al ejercicio 2001, cuya discriminación analítica (sección, sector y partidas principales/parciales), composición en sus diferentes tipos, fuentes financieras, aplicaciones para atender la amortización de deudas, planta de personal permanente, programa de inversiones y programas de inversiones en bienes de capital constan en los siete (7) ANEXOS numerados I, II, III, IV, V, VII de una (1) foja y VI de diez (10) fojas, que forman parte integrante del texto de la ley.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar éste régimen legal, le ruego ponga el presente proyecto ley a consideración de la Legislatura Provincial, para que - en los términos de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Nº 6152 y 104 (Inciso 41º y concordantes) de la Constitución Provincial - preste aprobación al mismo si así lo considera el alto criterio de sus miembros.

Le saludo con distinguida consideración y estima.

Herman Olivero, Domingo Carbonetti.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Fijase en la suma de pesos Cuatrocientos Noventa Y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil (\$498.496.000), el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para el ejercicio 2001, en la forma que seguidamente se detalla y cuya discriminación analítica por Sección, Sector y Partida Principal - Parcial se inserta en el Anexo I que a su efectos, forma parte integrante de la presente Ley y que consta de una (1) foja útil:

En pesos	CONCEPTO	IMPORTE
I.	EROGACIONES CORRIENTES	486.308.000
II.	EROGACIONES DE CAPITAL	12.188.000

III. TOTAL DE EROGACIONES (I + II) 498.496.000

Artículo 2.- Establécese en la suma de Pesos Quinientos Un Millones Ochocientos Noventa Mil (\$501.890.000), el Cálculo de Ingresos del Presupuesto General de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para el ejercicio 2001, destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, cuya composición en los diferentes tipos de ingresos previstos queda detallada en el Anexo II, que a sus efectos, forma parte integrante de la presente Ley y que consta de una (1) foja útil.

En pesos	CONCEPTO	IMPORTE
I.	INGRESOS CORRIENTES	501.794.000
II.	INGRESOS DE CAPITAL	96.000
III.	TOTAL DE INGRESOS (I + II)	501.890.000

Artículo 3.- No se prevé la necesidad de financiamiento para el ejercicio 2001, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo III (FUENTES FINANCIERAS), que forma parte integrante de la presente Ley y que consta de una (1) foja útil.

Artículo 4.- Estímase en la suma de Pesos Tres Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil (\$3.394.000), el importe correspondiente a las Aplicaciones Financieras para atender la Amortización de Deudas de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para el ejercicio 2001, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo IV, que forma parte integrante de la presente Ley y que consta de Una (1) foja útil.

Artículo 5.- Apruébase la Planta de Personal Permanente para el ejercicio 2001 de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo V, que forma parte integrante de la presente Ley, compuesta por Dos mil ochocientos setenta y cinco (2.875) cargos y que consta de una (1) foja útil.

Artículo 6.- Apruébanse los Anexos VI y VII correspondientes al Programa de Inversiones en Trabajos Públicos y Programa de Inversiones en Bienes de Capital, los que constan de Diez (10) y una (1) fojas útiles respectivamente.

Artículo 7.- Establécese que la máxima autoridad de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba podrá disponer mediante Resolución, las modificaciones y reestructuraciones que resulten necesarias en la composición de la planta de personal sin superar el total previsto en el Anexo V.

Artículo 8.- Establécese que la máxima autoridad de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba

podrá disponer mediante Resolución, ajustes en el Plan de Trabajos Públicos (Anexo VI) cuando resulte necesario incorporar obras originadas por requerimientos fundados en manifiestas razones de emergencia y/o seguridad, con intervención previa del Ministerio de Obras Públicas.

Artículo 9.- Establécese que las contrataciones previstas por la Ley de Obras Públicas destinadas a concretar el Plan Anual de Obras con créditos presupuestarios en la partida Trabajos Públicos, se efectuarán de acuerdo con la siguiente escala:

a) Contratación Directa: hasta el índice cuarenta (40).

b) Concurso de Precios: hasta el índice ciento veinte (120).

c) Licitaciones Privadas: hasta el índice doscientos cuarenta (240).

d) Licitaciones Públicas: cuando su monto exceda el índice doscientos cuarenta (240).

Artículo 10.- Establécese que las contrataciones a que se refiere el Capítulo VII de la Ley Orgánica de Contabilidad, Presupuesto y Administración Ley Nº 7631 se ajustarán en sus montos a lo establecido en el artículo 13 inciso e) de la Ley de Ejecución del Presupuesto Nº 6.300 y su modificatorias.

Artículo 11.- Establécese que el Valor del índice uno (1) es aquel al que hace referencia el artículo 13 de la Ley Nº 6300 y sus modificatorias, con especial encuadre en lo establecido por la Ley Nº 7.390.

Artículo 12.- Establécese que la máxima autoridad de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba podrá disponer mediante Resolución la celebración de contratos de compra y venta de energía en forma directa con generadores y otros sectores del Mercado Eléctrico Mayorista (M.E.M.), que serán libremente negociados entre las partes, teniendo en cuenta las condiciones de oportunidad y conveniencia que ofrezca el mercado eléctrico nacional en el marco dado por la Ley Nacional Nº 24.065, sus Decretos reglamentarios y disposiciones concordantes.

Artículo 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Herman Olivero, Domingo Carbonetti.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, Y DE LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 02544/E/02, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, " Por el que fija el total de ero-

gaciones y el calculo de ingresos del Presupuesto general de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Ejercicio 2001" OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. Miembro Informante, le prestéis aprobación, tal como ha sido girado.

DIOS GUARDE A UDS.

Novillo Corvalán, Pizzorno, Goñi, Chiofalo, Vaquero, Dandach, Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González Castellanos, Ruiz, Domínguez.

PROYECTO DE LEY – 02555/E/03

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ése Cuerpo – en los términos del artículo 144 (inciso 3) de la Constitución de la Provincia - a fin de elevarle proyecto de ley que fija el total de erogaciones (\$ 498.511.000) y el cálculo de ingresos (\$ 507.265.000) del presupuesto general de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba correspondiente al ejercicio 2002, cuya discriminación analítica (sección, sector y partidas principales/parciales), composición en sus diferentes tipos, fuentes financieras, aplicaciones para atender la amortización de deudas, planta de personal permanente, programa de inversiones y programas de inversiones en bienes de capital constan en los siete (7) ANEXOS numerados I, II, III, IV, V, VII de una (1) foja y VI de ocho (8) fojas, que forman parte integrante del texto de la ley.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar éste régimen legal, le ruego ponga el presente proyecto ley a consideración de la Legislatura Provincial, para que – en los términos de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Nº 6152 y 104 (Inciso 41º y concordantes) de la Constitución Provincial – preste aprobación al mismo si así lo considera el alto criterio de sus miembros.

Le saludo con distinguida consideración y estima.

Herman Olivero, Domingo Carbonetti.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Fijase en la suma de pesos cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos once mil (\$ 498.511.000), el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para el ejercicio 2002, en la forma

que seguidamente se detalla y cuya discriminación analítica por Sección, Sector y Partida Principal – Parcial se inserta en el Anexo I que a su efectos, forma parte integrante de la presente Ley y que consta de una (1) foja útil:

En pesos	CONCEPTO	IMPORTE
I. EROGACIONES CORRIENTES		477.201.000
II. EROGACIONES DE CAPITAL		21.310.000
III. TOTAL DE EROGACIONES (I + II)		498.511.000

Artículo 2.- Establécese en la suma de Pesos quinientos siete millones doscientos sesenta y cinco mil (\$ 507.265.000), el Cálculo de Ingresos del Presupuesto General de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para el ejercicio 2002, destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, cuya composición en los diferentes tipos de ingresos previstos queda detallada en el Anexo II, que a sus efectos, forma parte integrante de la presente Ley y que consta de una (1) foja útil.

En pesos	CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES		507.257.000
II. INGRESOS DE CAPITAL		8.000
III. TOTAL DE INGRESOS (I + II)		507.265.000

Artículo 3.- No se prevé la necesidad de financiamiento para el ejercicio 2002, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo III (FUENTES FINANCIERAS), que forma parte integrante de la presente Ley y que consta de una (1) foja útil.

Artículo 4.- Estimase en la suma de Pesos ocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil (\$ 8.754.000), el importe correspondiente a las Aplicaciones Financieras para atender la Amortización de Deudas de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para el ejercicio 2002, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo IV, que forma parte integrante de la presente Ley y que consta de Una (1) foja útil.

Artículo 5.- Apruébase la Planta de Personal Permanente para el ejercicio 2002 de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo V, que forma parte integrante de la presente Ley, compuesta por Dos mil quinientos veinticinco (2.525) cargos y que consta de una (1) foja útil.

Artículo 6.- Apruébanse los Anexos VI y VII correspondientes al Programa de Inversiones en Trabajos Públicos y Programa de Inversiones en Bienes de Capital, los que constan de ocho (8) y una (1) fojas útiles respectivamente.

Artículo 7.- Delégase a la máxima autoridad

de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo en lo referente a Ajustes Presupuestarios según lo previsto por el Capítulo III, artículos 29, 31, 32, 33, 34, 36, 38 y 42 de la Ley Orgánica de Contabilidad, Presupuesto y Administración de la Provincia N° 7.631 y sus modificatorias.

Artículo 8.- Establécese que las contrataciones previstas por la Ley de Obras Públicas destinadas a concretar el Plan Anual de Obras con créditos presupuestarios en la partida Trabajos Públicos, se efectuarán de acuerdo con la siguiente escala:

- a) Contratación Directa: hasta el índice cuarenta (40).
- b) Concurso de Precios: hasta el índice ciento veinte (120).
- c) Licitaciones Privadas: hasta el índice doscientos cuarenta (240).
- d) Licitaciones Públicas: cuando su monto exceda el índice doscientos cuarenta (240).

Artículo 9.- Establécese que las contrataciones a que se refiere el Capítulo VII de la Ley Orgánica de Contabilidad, Presupuesto y Administración Ley N° 7631 se ajustarán en sus montos a lo establecido en el artículo 13 inciso e) de la Ley de Ejecución del Presupuesto N° 6.300 y sus modificatorias.

Artículo 10.- Establécese que el Valor del índice uno (1) es aquel al que hace referencia el artículo 13 de la Ley N° 6300 y sus modificatorias, con especial encuadre en lo establecido por la Ley N° 7.390.

Artículo 11.- Establécese que la máxima autoridad de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba podrá disponer mediante Resolución la celebración de contratos de compra y venta de energía en forma directa con generadores y otros sectores del Mercado Eléctrico Mayorista (M.E.M.), que serán libremente negociados entre las partes, teniendo en cuenta las condiciones de oportunidad y conveniencia que ofrezca el mercado eléctrico nacional en el marco dado por la Ley Nacional N° 24.065, sus Decretos reglamentarios y disposiciones concordantes.

Artículo 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Herman Olivero, Domingo Carbonetti.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, Y DE LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 02555/E/02, iniciado por el Poder

Ejecutivo Provincial, "Por el que fija el total de erogaciones y el calculo de ingresos del Presupuesto general de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, ejercicio 2002" OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno, dará el Sr. Miembro Informante, le prestéis aprobación, tal como ha sido girado.

DIOS GUARDE A UD.

Novillo Corvalán, Pizzorno, Goñi, Chiofalo, Vaquero, Blanco, Zalazar de Fino, Nicolás, Dandach, Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González Castellanos, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, L. Olivero.

PROYECTO DE LEY – 02546/E/03

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo – en los términos del artículo 144 (inciso 3) de la Constitución de la Provincia - a fin de elevarle proyecto de ley que fija el total de erogaciones (\$563.538.000) y el cálculo de ingresos (\$ 564.640.000) del presupuesto general de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba correspondiente al ejercicio 2003, cuya discriminación analítica (sección, sector y partidas principales/parciales), composición en sus diferentes tipos, fuentes financieras, aplicaciones para atender la amortización de deudas, planta de personal permanente, programa de inversiones y programas de inversiones en bienes de capital constan en los siete (7) ANEXOS numerados I, II, III, IV, V, VII de una (1) foja y VI de quince (15) fojas, que forman parte integrante del texto de la ley.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar éste régimen legal, le ruego ponga el presente proyecto ley a consideración de la Legislatura Provincial, para que – en los términos de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N° 6152 y 104 (Inciso 41º y concordantes) de la Constitución Provincial – preste aprobación al mismo si así lo considera el alto criterio de sus miembros.

Le saludo con distinguida consideración y estima.

Herman Olivero, Domingo Carbonetti.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Fijase en la suma de pesos quinientos sesenta y tres millones quinientos treinta y ocho mil (\$ 563.538.000), el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para el ejercicio 2003, en la forma que seguidamente se detalla y cuya discriminación analítica por Sección, Sector y Partida Principal – Parcial se inserta en el Anexo I que a su efectos, forma parte integrante de la presente Ley y que consta de una (1) foja útil:

En pesos	CONCEPTO	IMPORTE
I.	EROGACIONES CORRIENTES	522.648.000
II.	EROGACIONES DE CAPITAL	40.890.000
III.	TOTAL DE EROGACIONES (I + II)	563.538.000

Artículo 2.- Establécese en la suma de Pesos quinientos sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil (\$ 564.640.000), el Cálculo de Ingresos del Presupuesto General de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para el ejercicio 2003, destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, cuya composición en los diferentes tipos de ingresos previstos queda detallada en el Anexo II, que a sus efectos, forma parte integrante de la presente Ley y que consta de una (1) foja útil.

En pesos	CONCEPTO	IMPORTE
I.	INGRESOS CORRIENTES	562.440.000
II.	INGRESOS DE CAPITAL	2.200.000
III.	TOTAL DE INGRESOS (I + II)	564.640.000

Artículo 3.- Estímase en la suma de pesos cinco millones setecientos mil (\$ 5.7000.000), el importe correspondiente a las Fuente Financieras de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para el ejercicio 2003, de acuerdo al detalle que figura en el anexo III, que forma parte integrante de la presente Ley y que consta de una (1) foja útil.

Artículo 4.- Estimase en la suma de Pesos Seis millones ochocientos dos mil (\$ 6.802.000), el importe correspondiente a las Aplicaciones Financieras para atender la Amortización de Deudas de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para el ejercicio 2003, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo IV, que forma parte integrante de la presente Ley y que consta de Una (1) foja útil.

Artículo 5.- Apruébase la Planta de Personal Permanente para el ejercicio 2003 de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo V, que forma parte integrante de la presente Ley, compuesta por Dos mil cuatrocientos treinta y dos (2.432) cargos y que consta de una (1) foja útil.

Artículo 6.- Apruébanse los Anexos VI y VII correspondientes al Programa de Inversiones en Trabajos Públicos y Programa de Inversiones en Bienes de Capital, los que constan de quince (15) y una (1) fojas útiles respectivamente.

Artículo 7.- Establécese que la máxima autoridad de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba podrá disponer mediante Resolución, las modificaciones y reestructuraciones que sean necesarias cuando la ejecución presupuestaria así lo requiera, en las previsiones para Ingresos, Fuentes Financieras, Egresos y Aplicaciones Financieras, sin alterar el resultado financiera del ejercicio, y producir modificaciones en la composición de la planilla de cargos sin alterar el total de la planta de personal aprobada por el artículo 5 de la presente ley, debiendo comunicar con posterioridad las mismas al Poder Ejecutivo, la Honorable Legislatura y al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Producción y Finanzas de la Provincia. Además podrá realizar ajustes en el Plan de Trabajos Públicos (Anexo VI) cuando resulte necesario incorporar obras originadas por requerimientos fundados en manifiestas razones de emergencia y/o seguridad, con intervención previa del Ministerio de Obras Públicas.

Artículo 8.- Establécese que las contrataciones previstas por la Ley de Obras Públicas destinadas a concretar el Plan Anual de Obras con créditos presupuestarios en la partida Trabajos Públicos, se efectuarán de acuerdo con la siguiente escala:

- a) Contratación Directa: hasta el índice cuarenta (40).
- b) Concurso de Precios: hasta el índice ciento veinte (120).
- c) Licitaciones Privadas: hasta el índice doscientos cuarenta (240).
- d) Licitaciones Públicas: cuando su monto exceda el índice doscientos cuarenta (240).

Artículo 9.- Establécese que las contrataciones a que se refiere el Capítulo VII de la Ley Orgánica de Contabilidad, Presupuesto y Administración Ley Nº 7631 se ajustarán en sus montos a lo establecido en el artículo 13 inciso e) de la Ley de Ejecución del Presupuesto Nº 6.300 y su modificatorias.

Artículo 10.- Establécese que el Valor del índice uno (1) es aquel al que hace referencia el artículo 13 de la Ley Nº 6300 y sus modificatorias, con especial encuadre en lo establecido por la Ley Nº 7.390.

Artículo 11.- Establécese que la máxima autoridad de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba podrá disponer mediante Resolución la celebración de contratos de compra y venta de energía en forma directa con generadores y otros sectores del Mercado Eléctrico Mayorista (M.E.M.), que serán libremente negociados entre las partes, teniendo en

cuenta las condiciones de oportunidad y conveniencia que ofrezca el mercado eléctrico nacional en el marco dado por la Ley Nacional N° 24.065, sus Decretos reglamentarios y disposiciones concordantes.

Artículo 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Herman Olivero, Domingo Carbonetti.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, Y DE LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 02546/E/02, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, " Por el que fija el total de erogaciones y el calculo de ingresos del Presupuesto General de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, ejercicio 2003" OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno, dará el Sr. Miembro Informante, le prestéis aprobación, tal como ha sido girado.

DIOS GUARDE A UDS.

Novillo Corvalán, Pizzorno, Goñi, Chiofalo, Vaquero, Dandach, Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González Castellanos, Ruiz, Domínguez.

Sr. Presidente (Fortuna).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Juana Romero a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 25.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Guillermo Arias
Prosecretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

José Luis Farre
Secretario Legislativo